



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NUCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

**PLANIFICACION FISCAL COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR LA
CARGA IMPOSITIVA EN EL INSTITUTO MEDICO VALERA ARIBRASCA,
C.A.**

Autor:

Villegas Jehanfferson C.I. 18.095.172

MARZO, 2012



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NUCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

**PLANIFICACION FISCAL COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR LA
CARGA IMPOSITIVA EN EL INSTITUTO MEDICO VALERA ARIBRASCA,
C.A.**

Autor:

Villegas Jehanfferson C.I. 18.095.172

Tutor: Yanceth Paredes

TRABAJO DE PROYECTO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO ANTE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, NUCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL
RANGEL" COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO EN LICENCIADO
EN CONTADURIA PÚBLICA

MARZO, 2012

INDICE GENERAL

	Pag.
INDICE GENERAL	iii
INDICE DE TABLAS	v
INDICE DE GRAFICOS	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	3
Planteamiento del Problema	3
Formulación del Problema	10
Sistematización del Problema	10
Objetivos de la Investigación	10
Justificación de la Investigación	11
Delimitación de la Investigación	12
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	13
Antecedentes de la Investigación	13
Bases Teóricas	17
Bases legales	44
Definición de Términos Básicos	46
Operacionalizacion de la Variable	49
CAPITULO III	
MARCO METODOLOGICO	50
Tipo de Investigación	50
Diseño de la Investigación	51
Población	52
Técnica de Recolección	52
Instrumento de Recolección de Datos	53
Validez	53

CAPITULO IV	
ANALISIS DE LOS RESULTADOS	54
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
Conclusiones	75
Recomendaciones	77
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	78
ANEXOS	
ANEXO N° 1 Cuestionario	83
ANEXO N° 2 Constancia de Validación	86

bdigital.ula.ve

INDICE DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1 Conocimiento del negocio	54
Tabla 2 Información financiera	55
Tabla 3 Estudio de la situación impositiva	56
Tabla 4 Revisión de procedimientos	58
Tabla 5 Desarrollo de la planeación	59
Tabla 6 Actualización Periódica	60
Tabla 7 Metas de la planificación fiscal	61
Tabla 8 Recurso Humano	62
Tabla 9 Metas fiscales	63
Tabla 10 Normativa legal	65
Tabla 11 Finalidad de la planeación	66
Tabla 12 Marco legal	67
Tabla 13 Pago de impuesto	68
Tabla 14 Estructura tributaria	69
Tabla 15 Transparencia en el pago de tributos	70
Tabla 16 Administración de pasivos	71
Tabla 17 Promover la liquidez	72
Tabla 18 Necesidad de financiamiento	74

INDICE DE GRAFICOS

	Pag.
Gráfico 1 Estudio de la situación impositiva	57
Gráfico 2 Recurso Humano	62
Gráfico 3 Metas fiscales	64
Gráfico 4 Transparencia en el pago de tributos	70
Gráfico 5 Promover liquidez	73

bdigital.ula.ve

DEDICATORIA

A dios todo poderoso y a la virgen santísima, por darme salud, vida, sabiduría y entendimiento para afrontar los malos momentos, dios te pido que me llenes de muchas bendiciones y seas mi luz en mis metas.

A mi abuela Ana Teresa Graterol de Rondón (+) quien siempre con su amor y cariño me supo escuchar guiándome por los caminos de dios, se que me estarás viendo del cielo **Te Quiero Mucho**

A mis Padres Ceferino y Odalys quienes me apoyaron, me brindaron su cariño todos estos años esta meta cumplida se las debo a ustedes.

A mi Tía Alicia María quien ha sido mi segunda madre por ayudarme en todo momento y darme consejo, enseñándome valores, buscando siempre mi bien **Te Quiero Mucho.**

A mis hermanos por llenarme de momentos alegres y pasar ratos en familia, por siempre tener esperanzas en mí.

A mis amigos por estar conmigo y compartir conocimientos, alegrías en nuestra vida universitaria, aquellas personas que considero especiales para mi siempre estarán en mi corazón.

A Ustedes Dedico Mi Triunfo

AGRADECIMIENTO

A dios todopoderoso por permitirme cumplir esta meta y derramar sus bendiciones en cada uno de mis momentos en la universidad.

A mis Padres, por estar conmigo cuando los necesite, dándome consejos sabios, para ser un hombre de bien y siempre seguir estudiando, gracias a ustedes.

A mis hermanos, por brindarme su apoyo y creer en mi, tener la fe, esperanza y el mejor ejemplo que los sueños se pueden alcanzar si luchas por ellos.

A mis Tías y Tíos por prestarme su colaboración en todos los esfuerzos realizados y lucha día a día gracias a todos

A la profesora Zoraida Solano por ayudarme en mi proyecto de grado y en todo momento gracias.

A mis amigos que compartimos momentos felices, tristes, de frustración, alegría entre otras cosas, a las persona especial en mi vida que siempre me da animo para seguir adelante gracias.

A la ilustre Universidad de los Andes (ULA), por permitirme la oportunidad, a través de su Institución la transmisión de conocimientos.

A todos ustedes

Gracias



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NUCLEO UNIVERSITARIO RAFAEL RANGEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

**PLANIFICACION FISCAL COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR LA
CARGA IMPOSITIVA EN EL INSTITUTO MEDICO VALERA ARIBRASCA,
C.A.**

Autor: Jehanfferson Villegas

Tutor: Yanceth Paredes

Año: 2012

RESUMEN

El uso de la planificación fiscal como una herramienta que concilia todo lo respectivo con el proceso de planear como pagar los tributos al estado venezolano, esto brinda un mejor manejo de sus inversiones, donaciones y demás beneficios que otorga la ley vigente; en términos generales al analizar la planificación fiscal como herramienta para reducir la carga impositiva en el centro de salud privado ARIBRASCA, C.A. el tipo de investigación es descriptiva el diseño de la investigación no experimental, aplicando la técnica de recolección de información como lo es la entrevista, cuestionarios y demás recursos tomando en cuenta que las empresas aplica este recurso de vital importancia para su desempeño laboral, se busca con esto que las organizaciones introduzcan información de los cuales de sus tributos son responsables y que toman en cuenta para desarrollar su actividad empresarial en las evidencias se encontró un fuerte interés por parte de los empresarios el mal manejo de la planificación fiscal hacen uso de algunas fases, en cuanto al hallazgo encontrado en el marco legal presentan fallas al no estar actualizados, ocasionando incumplimiento de los deberes formales, en lo respectivo a las estrategias se nombra la utilización de proyecciones financieras en los activos empresariales que permite un aprovechamiento fiscal, con esto se recomienda a la empresa mantener actualizado a su personal garantizando así su operatividad organizacional

Palabras Claves: Planificación Fiscal, Carga Impositiva, Ley Vigente

INTRODUCCIÓN

En el transcurrir de los últimos años en el estado venezolano los empresarios han tenido que emprender nuevas rutas en cuanto a planear sus tributos y otros deberes formales para así tener un ahorro fiscal pudiendo de esta manera realizar nuevas inversiones que le permita a la organización continuar sus servicios.

Cabe mencionar que las empresas con los cambios efectuados en el ente recaudador de tributos el SENIAT han hecho evaluaciones de los mismos para evitar el ser sancionados y aplicarles multas a las empresas y demás, tal como es el caso de los centros de salud privados quienes por su actividad productiva en el ámbito regional aplicado a sus cargas impositivas según sea la normativa legal vigente

Es conveniente resaltar que esta investigación en el proceso de planificar sus tributos establece medidas suficientes para reducir las cargas impositivas para así optimizar los recursos financieros y cumplir con las obligaciones tributarias, esta al planificar los mismos obtienen una mayor productividad al momento de tomar las decisiones empresariales correctas.

Por ello se puede plantear que la investigación análisis de la planificación fiscal en las clínicas privadas en este caso ARIBRASCA, C.A. se le esboza el análisis de la planificación fiscal como herramienta para minimizar la carga impositiva en el Instituto Medico Valera, el tipo de metodología utilizada fue la investigación descriptiva de campo, justificada puesto se reconocen las fallas en el proceso de declaración de impuestos.

En vista de la situación mencionada se puede decir que con una buena estructura dentro de la organización permite declarar de manera ordenada con el aprovechamiento de las herramientas prestadas por las leyes correspondientes para su factible rentabilidad y desenvolvimiento en el campo de las empresas, por lo cual la presente investigación se desprende del siguiente modo:

Capítulo I. El cual esta vinculado con lo que es el planteamiento del problema, objetivos general, objetivo específico que a demás cuenta con una justificación y delimitación del problema.

Capítulo II. Con titulo marco teórico, en el que se describe a través de conceptos y análisis de los mismos así.

Capítulo III. En este tiene como contenido el tipo de investigación a realizarse, el diseño de la investigación, además que población se tomo.

Capítulo IV. Análisis de los resultados, en el cual se dan a conocer los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recolección de datos con tablas y gráficos de fijación de frecuencia.

Capitulo V. Conclusiones y recomendaciones, se exponen las conclusiones obtenidas, así como las posibles recomendaciones generadas en el transcurso de la investigación, por ultimo se incluyen las referencias bibliográficas.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Cada vez el mercado se hace más estrecho y competitivo, ocurren cambios en los clientes, la tecnología avanza rápidamente, las empresas buscan mayor participación en el mercado, hay más globalización en las operaciones, y las relaciones comerciales son cada vez más grandes; es por esto, que una empresa que no se adapte a lo que ocurre a su alrededor no tendrá posibilidades de competir y por lo tanto será un ente relegado y tenderá a desaparecer. Uno de los puntos más importantes en estos tiempos para las empresas, son los efectos fiscales, de ellos dependen los resultados de su ejercicio económico, razón por la cual debe contar con una planificación fiscal efectiva.

En este sentido, Leal (2001), quien manifiesta que la obligación del ciudadano, de contribuir al gasto público mediante el aporte tributario, constituye un deber moral, un deber de conciencia asumido por los ciudadanos constituidos en una sociedad nacional como una obligación, y regulado mediante principios constitucionales que garantizan, que ese aporte sea exigido a quienes posean capacidad económica, y las reglas de asignación de la potestad para su creación obedezcan a principios fundamentales que impidan al tributo convertirse en confiscación de los bienes del ciudadano.

Sin embargo, como instrumento distributivo, el sistema tributario venezolano ha tenido poca eficacia, según información suministrada por

parte de los contribuyentes, puede considerarse como un sistema regresivo, en virtud no sólo del grado de regresividad o progresividad de cada instrumento legal tributario, si no por el grado de incidencia económica que esto tiene en los grupos de ingresos más bajos, dado el fenómeno de la traslación de los impuestos, lo cual imita o perjudica los efectos distributivos atribuibles al sistema tributario venezolano, por mandato expreso de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 en su artículo 316, que señala:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo el principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población y para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Actualmente la planificación fiscal es una herramienta administrativa que permite a la gerencia optimizar los recursos financieros y estrategias de negocios que conlleva a una mejor distribución de la carga fiscal dentro de la organización, es decir, un crecimiento empresarial, bien sea a corto, mediano o largo plazo.

Es importante destacar que, la planificación fiscal debe aplicarse desde el origen de la organización, independientemente de cuáles actividades realice, de esta manera se brinda ayuda a la empresa en el logro de los objetivos y por otra parte se pueden aprovechar los vacíos legales en el contenido de la normativa vigente realizando los pagos de impuestos en el momento oportuno, todo esto llevando a cabo un plan estratégico, adecuado para una ejecución acertada de estrategias, que permita la cristalización de los resultados deseados.

En este sentido, Fred (1999) expone que todas las organizaciones tienen la necesidad de una planeación para alcanzar sus objetivos en forma eficaz; el gerente podrá formular sus metas, identificar los objetivos y estrategias actuales, analizar el ambiente y recursos, así como también identificar las oportunidades y amenazas, determinar el grado de cambio requerido que conllevarán a la toma de decisiones estratégicas y por ende la puesta en práctica de esas estrategias; razón por la cual, la planificación ha de realizarse en todas las áreas de las empresas, es por ello, que el área tributaria no escapa de este punto.

En lo anteriormente señalado, se demuestra la importancia de la planificación dentro de las organizaciones y la necesidad del conocimiento claro del personal administrativo y contable, en todo lo que se refiere a la existencia y forma de aplicación de los instrumentos legales, en materia tributaria, con el fin de minimizar las fallas o errores los cuales traería consecuencias como multas y sanciones por el incumplimiento de esas obligaciones. El objetivo de la planificación fiscal es centrar el área que corresponda a la función de la misma, determinando los aspectos que resultan esenciales en la planificación de una forma sistemática.

Considerando entonces, que la compra, venta y pago de gastos no son lo único que un gerente o administrador debe controlar, también hay obligaciones directamente relacionadas con el mismo hecho de ejercer una actividad comercial. Los deberes tributarios son obligaciones estimadas presentes en el contexto comercial; que contemplan obligaciones parafiscales asociados al personal contratado y fiscales relacionados con los eventos comerciales en un tiempo determinado llamado periodo fiscal. Todo este ambiente fiscal está estructurado por normas y reglas aplicables a la sociedad integrada por empresas y personas sometidas a su cumplimiento;

de esta forma se coadyuva a los gastos de la nación y al Estado para cubrir las necesidades de la población.

Ahora bien, en Venezuela los instrumentos legales en el ámbito de impuestos son varios, sin embargo, los principales considerados para la presente investigación son los que regulan las funciones tributarias como el Código Orgánico Tributario (2001), ley que regula además las ramas fiscales nacionales, con carácter supletorio a los Tributos Aduaneros, además de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, leyes que rigen los impuestos parafiscales y demás leyes imputadas a la actividad desarrollada en una empresa privada prestadora de servicios.

Por otra parte, ante la obligación del cumplimiento por parte del contribuyente sobre todas estas leyes tributarias se crea como ente regulador el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera Tributaria (SENIAT), según Decreto Presidencial N° 310, publicada en gaceta N° 35.525 de fecha 16 de agosto de 1994. Según, Ruiz J (1994:89) el Estado, en virtud de su poder soberano, tiene facultades para estructurar su Sistema Fiscal, estableciendo los tributos que juzgue conveniente y que sean los más adecuados a su estructura económica y a la idiosincrasia del país. Así, las personas tanto naturales como jurídicas están, obligadas de acuerdo a la capacidad económica, a declarar y enterar el tributo a través del cual el Estado se obliga a la contraprestación del servicio a la colectividad. Con la creación de un ente regulador las organizaciones se vieron en la obligación de planear con antelación sus impuestos en modo de cómo utilizar las estrategias que le permitían gozar de sus beneficios.

El SENIAT, a través de su principal facultades como ente fiscalizador busca estimular a los contribuyentes a cumplir con su obligación tributaria;

cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de lo impuesto, como un proyecto de modernización orientando hacia un gran servicio de información con objetivos de incrementar la recaudación, actualizar la estructura tributaria, para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes.

Para ello, el SENIAT estableció un sistema para los contribuyentes especiales, que no son aquellos de mayor significación económica del país, es decir los de mayor dimensión, cuya influencia en la recaudación interna de impuestos representa un alto porcentaje de la misma, con la finalidad de atenderlos y controlarlos dado a que son contribuyentes de mayor relevancia fiscal, logrando de esta manera el control de una parte importante de la recaudación, mediante el uso de una menor cantidad de fondos, reorientando los recursos siempre escasos de la administración hacia los contribuyentes con mayor potencia fiscal.

Ahora bien, las clínicas privadas son expresamente calificadas notificadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) Estos sujetos pueden ser o no entes públicos, empresas privadas, personas naturales o jurídicas, como contribuyentes especiales, atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción. Puede que sean o no contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado, lo cual dependerá no de su calificación como contribuyente especial, sino del hecho de que estén o no sujetos al Impuesto y que realicen o no los hechos imposables establecidos en la Ley. Vienen a desempeñar sus actividades llenando un vacío que dejan en el mercado de servicio el sector salud dispuesto por los entes del Estado, estos centros de salud privado ofrecen a los clientes una excelente atención en cuanto al hospitalización, cardiología, urología,

oftalmología y demás servicios de salud.

Tal es el caso, de la empresa ARIBRASCA, C.A. denominada en el sector servicio como Instituto Médico Valera, dedicada al ramo de salud que proporciona una asistencia médica competitiva, la cual es producto del conocimiento actual que posee cada miembro de su personal, los cuales están altamente calificados para desempeñar las tareas más complejas y delicadas que se derivan de la prestación del servicio médico.

ARIBRASCA, C.A., Instituto Médico Valera, es una empresa privada que brinda servicios especializados, cuenta con diferentes áreas para brindarle a su público dependiendo de cada una de sus necesidades ya que esta empresa es una de las más avanzadas en tecnología, para que cada uno de sus clientes se sientan satisfechos, entre sus servicios de producción cuenta con un área de emergencia en donde se atienden a pacientes que lleguen con delicado estado de salud y que necesiten ser atendidos con rapidez, servicio de rayos "X", donde se realizan cualquier tipo de placas, laboratorios de microbiología, banco de sangre, servicios de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), atención médico hospitalaria, área de consultas en diferentes especialidades, hospitalización y como toda empresa privada, en el áreas administrativas estratégicamente dispuestas para prestar un servicio de calidad.

Una vez identificado el ámbito de la investigación, se logra conocer por investigaciones anteriores que las clínicas privadas a pesar de la presión tributaria al que están expuestas por los elevados ingresos, no aplican la planificación como herramienta administrativa; las posibles causas que origina esta situación podrían ser el desconocimiento en la materia, falta de un departamento encargado para tal fin, los costos y el tiempo que se debe

invertir para realizar una planificación adecuada; conociéndose el hecho de la preferencia a esperar el cierre fiscal para determinar la cuantía del impuesto y procesar el pago sin mayor complicación por repetición de experiencias pasadas. Situación que ha llevado a las clínicas a someterse a constantes procesos de fiscalización por parte de la administración tributaria sobre las estimaciones de los montos a pagar, cayendo en reparos fiscales por evasión o elusión fiscal.

Según, entrevista previa realizada a la gerencia de ARIBRASCA, C.A. empresa objeto de estudio de esta investigación, se pudo evidenciar que las cargas impositivas de las que son objeto se reconocen y planifican sus pagos en forma pertinentes mediante la proyección de las erogaciones según su naturaleza del tributo del cual es objeto. No obstante, se observa que su mayor debilidad se concentra en que utilizan la planificación fiscal sólo para proyectar sus cargas impositivas y no la desarrollan como una estrategia o instrumento que legalmente les puede permitir reducir las mismas, esto debido a la forma trivial y carente de formalidad en la que desarrollan la planificación fiscal, otorgan la responsabilidad de desarrollarla y ejecutarla a agentes externos a la empresa, que finalmente lo que hacen es cumplir con las obligaciones fiscales, sin desarrollar estrategias que le permitan minimizar sus erogaciones fiscales.

En tal este sentido, el Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A. al no realizar una planificación fiscal adaptada a sus necesidades estaría enfrentando un descontrol en el área fiscal, no se aprovecharían los beneficios fiscales, lo que se convertiría en una pérdida para la empresa. Considerando, que la planificación fiscal se utiliza precisamente para optar legalmente por un régimen tributario que le permita utilizar el medio legal que le obligue a pagar el menor tributo, obteniendo así como un ahorro fiscal que

pueda ser utilizado para otros costos o gastos propios de la empresa y por ende obtener una mayor rentabilidad.

Por lo antes expuesto, se desarrollara la presente investigación con la finalidad de analizar la planificación fiscal como herramienta para minimizar de las cargas impositivas en el Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A. pudiendo de esta manera generar una serie de recomendaciones para formular estrategias que les permita llevar un control eficiente en el área tributaria y por tanto minimizar o evitar inconvenientes al momento de presentarse una fiscalización por parte del SENIAT. En el desarrollo del presente trabajo de investigación se plantea responder la siguiente interrogante:

Formulación del Problema

¿Cómo describir la planificación fiscal como herramienta para minimizar las cargas impositivas en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.?

Sistematización del Problema

¿Cuáles son las fases del proceso de planificación fiscal aplicado en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.?

¿Cuáles son las metas de la planificación fiscal en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.?

¿Qué estrategias de planificación fiscal para minimizar las cargas impositivas se plantea el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.?

Objetivos General

Analizar la planificación fiscal como herramienta para minimizar las cargas impositivas en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.

Objetivo Especifico

- Describir las fases del proceso de planificación fiscal aplicado en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.
- Identificar las metas de la planificación fiscal en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A para minimizar las cargas impositivas.
- Describir estrategias de planificación fiscal para minimizar las cargas impositivas en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.

Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica teóricamente mediante el análisis de la planificación fiscal en lo que respecta a los centros de salud privados en el cual se hace énfasis en la teoría propias de criterios de autores como lo son: Fred (1999), Leal (2001) Ruiz (1994), entre otros; para fijar la dirección de la investigación en las posibles fallas que pueden existir en el proceso de declaraciones de impuesto se justifica la aplicación de las leyes presentadas por el estado venezolano y la utilización de la planificación fiscal como una herramienta que facilita minimizar las cargas impositivas.

Metodológicamente, esta investigación está sustentada en estudio de tipo descriptivo de campo, puesto se aplico técnicas de investigación la cual fue: la observación, entrevista, cuestionario en la recolección de datos confiables, para hacer más real las evidencias, permitiendo así reconocer las posibles fallas dentro de las empresas y servir como sustento para futuras investigaciones en el área tributaria.

Por otra parte, se justifica en la práctica, puesto que, el presente trabajo es un aporte para el Instituto Médico Valera, les ofrecer herramientas para realizar la planificación fiscal y hacerle frente al problema generalizado tal vez por la falta de conocimiento que posee el área administrativa-contable de

la empresa sobre los beneficios de la planificación fiscal como herramienta para minimizar las cargas impositivas.

Delimitación de la Investigación

Esta investigación teóricamente se enfoca en el área de ciencias contables y administrativas, tiene por objetivo el análisis de la planificación fiscal como herramienta para minimizar las cargas impositivas en los centros de salud privado caso: ARIBRASCA, C.A. Instituto Médico Valera. Considerando como informantes claves al personal administrativo encargado de realizar los cálculos de impuestos.

La investigación se enmarca dentro en la línea de tributos acotando que se trata de una planificación fiscal a nivel de micro empresa y el tiempo de desarrollo de la investigación está comprendido de enero 2011 hasta marzo del año 2012

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Este capítulo presentan antecedentes que se utilizan de soporte a la investigación por antelar la relación con el problema abordado; hace referencia fundamentalmente en la teoría, esto permite que se ubique el tema de objeto de estudio, también señala la definición de términos utilizados y especifica el mapa de variables con sus respectivas categorías e indicaciones.

En el marco teórico se definen lo que se puede obtener en la búsqueda de la teoría apropiada, referido al objeto de estudio como lo es en este caso la planificación fiscal como herramienta para minimizar la carga impositiva en el Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A.

Antecedentes de la Investigación

Rangel, A (2008) en su trabajo titulado, **La Planificación Tributaria como herramienta para minimizar la carga impositiva en los centros de salud privados del municipio Valera, estado Trujillo**, presentado como requisito parcial para obtener el título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes se selecciono una investigación descriptiva con un diseño de campo. La población estuvo conformada por diez (10) centros privados de salud ubicados en el municipio Valera, en los cuales se tomo como sujeto informantes a los gerentes de cada centro; la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, el cual conto con un total diecinueve(19) ítems cerrados y con alternativas de selección múltiple. Para realizar la validez de contenido. En términos generales al analizar la planificación tributaria como herramienta para minimizar las cargas

impositivas en los Centros de Salud Privados del municipio Valera, se concluye que estos reconocen las cargas impositivas de las que son objeto y planifican sus pagos en forma pertinentes mediante proyección de las erogaciones según la naturaleza del tributo del cual es objeto. No obstante, su mayor debilidad se concentra en que estos utilizan la planificación tributaria solo en función de proyectar sus cargas impositivas y no como instrumento que legalmente les puede permitir minimizar las mismas

Esta investigación aporta una gran Información en cuanto al objeto de estudio implica que son los centros de salud privados y los diversos pasos de los cuales son la planificación tributaria y los servicios que estos cuentan para sustento de la investigación dando un aporte importante para el desarrollo de la misma.

Hernández, J (2009) en su trabajo titulado, **La Planificación Tributaria en las Empresas de Servicios Previsivos del Municipio Boconó Estado Trujillo**, presentado como requisito parcial para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la ilustre Universidad de los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, tuvo como propósito determinar el proceso de planificación tributaria constituye el conjunto de medidas tendientes a conciliar la abrumadora, voraz y en ocasiones desproporcionadas actividades impositivas, por parte del Estado. El objetivo general de la investigación fue analizar el Proceso de Planificación Tributaria en las Empresas de Servicios Previsivos del Municipio Boconó del Estado Trujillo, cuya metodología utilizada para la realización del estudio es de tipo descriptivo, la cual, al considerarse los objetivos y el tipo de investigación, el diseño que corresponde a esta, es de campo no experimental, transeccional-descriptivo. La población estuvo conformada por cuatro (4) empresas de servicios, específicamente de servicios previsivos ubicadas en el Municipio

Boconó por lo cual, no se requirió técnica de muestreo; en las que se aplico como técnica para la recolección de la información un cuestionario previamente examinado y validado por un panel de expertos; lo que permitió el registro de la información, para su respectivo análisis a través de la representación grafica. Los resultado obtenidos evidencian distorsión en el manejo del concepto de la planificación tributaria siendo este asociado como un actividad que desarrolla el estado y no la empresa; hecho por medio del cual se ven afectadas aunque realicen actividades que conforman el proceso de la planificación tributaria, pero que no son ejecutadas totalmente, trayendo como consecuencia, severas lesiones en parte de su patrimonio. Por lo que se recomienda demostrar interés en cuanto a información tributaria, e incentivar al personal de la empresa, a través de la actualización permanente que permite realzar la transparencia de la política comercial y reducir las injerencias durante el ejercicio fiscal.

El aporte que brinda este antecedente a la investigación es en cuanto a las cargas impositivas la cuales son producto de las actividades económicas que son la prestación y con el cumplimiento de los deberes formales que son el pago de los tributos.

Mogollón, C (2008) **Estrategia Tributaria adoptada por las clínicas privadas del Municipio Valera del Estado Trujillo ante la fiscalización del SENIAT** en su trabajo presentado como requisito parcial para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la ilustre Universidad de los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, se dispone a la amplia facultades de fiscalización y determinación para poder comprobar y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Puesto que estos se rigen por un conjunto de normas reguladoras de los procedimientos, que utilizan para que los tributos legalmente creado se transforme en uno recaudado. Ahora bien, con la

presente investigación se busca examinar que estrategias de tipo tributario han aplicado las clínicas privadas del Estado Trujillo, ante la vista de fiscalización del SENIAT. En líneas generales se concluyo que, la fiscalización ha elevado el interés por parte de los administradores de estos centros para mantenerse informados y cumplir con sus obligaciones en las estrategias tributarias

Esta investigación nos brinda un aporte en materia de lo que es una planificación tributaria en empresas de servicio relacionándolo con la presente investigación le brindara un mejor manejo de los impuesto cuales se realiza el respectivo pago en la medida que el contexto de servicio de salud privado.

Rojas, I (2009) **Determinación de las Obligaciones fundamentales en materia tributaria a nivel nacional en las Instituciones de Salud Privadas** en su trabajo de grado para optar por de título de especialista en tributación en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” que tiene como propósito el bien de calidad de contribuyente considerando los elementos de la relación jurídica tributaria en concordancia con la complejidad del registro de los ingresos. La investigación dentro de la modalidad dogmatico – jurídico de carácter documental, se aplico técnicas y procedimientos como lecturas, resúmenes y análisis crítico. La unidad de análisis la conforman las empresas del sector salud privado, la población la totalidad de tributos vigente en el país y la muestra los tributos que competencia del poder publico nacional, obteniéndose resultados que permiten emitir las siguientes conclusiones: el cumplimiento de forma eficiente y oportuna de los deberes formales deben ir de mano, ya que el pago de la deuda tributaria no le libera del cumplimiento de los deberes de colaboración e información ante la administración tributaria. Las incidencias

que se presentan en el normal desarrollo de las actividades de estas institucionales, son los costos de cumplimiento tributario tales como el pago personal capacitado para atender las exigencias de la administración tributaria, se debe dar suficiente importancia a los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los responsables de las unidades administrativas. La autoevaluación permite al sujeto pasivo la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales, evitando sanciones ante el sujeto activo de la relación jurídica tributaria.

Este trabajo aporta una parte esencial de la investigación la cual es el objeto de estudio que se encarga de los centros de salud privados mediante la ejecución de estrategias tributarias que impulsan al contribuyente desde en ámbito contextual de las leyes concisas y elementos que contempla la leyes habilitantes, facilitando así un mejor manejo de la administración tributaria frente a el cumplimiento de los deberes formales.

Como se muestra en las anteriores investigaciones la planificación tributaria es una herramienta que permite tomar decisiones en el control fiscales debido a las actualizaciones tecnológicas que ocurren el sistema tributario esta investigación así tomando conciencia del pago de los impuestos

Bases Teóricas

Con el fin de hacer más entendible la investigación, es conveniente definir una serie de conceptos que corresponde a la planificación, y conceptos de área tributaria de los impuestos nacionales a los contribuyentes especiales del municipio Valera estado Trujillo entre otros.

El Sistema Tributario Venezolano

En el caso de Venezuela Moya Millán (2003:112) expresa que el sistema tributario es un régimen, inspirado por las circunstancias históricas y económicas del país. En la época colonial se caracterizaba por un sistema hacendístico colonial con la existencia aún de tributos fijados hacia siglos por la metrópolis española, donde no exista ninguna uniformidad, ni conciencia en su aplicación; es decir, éste periodo carecía de organización en materia fiscal. Es oportuno mencionar, que los tributos de esta etapa eran los siguientes: El registro público, rescate de esclavos (antes de declarar la abolición de la esclavitud), destilación de aguardiente, expedición de título mobiliario, alcabalas, toneladas, exportación, importaciones y entre otros,

Es a partir de esta primera Ley la historia del Sistema tributario en Venezuela y es a la vez el comienzo en que el Estado estudia los diferentes métodos y formas de realizar la retención del tributo, ya que como una medida de control fiscal, como un anticipo de impuesto o como un modo práctico de liquidar y recabar de la manera más eficaz posible, la totalidad del mismo, En esta Ley aparecen las primeras rentas sujetas a retención constituidas por rentas producidas por créditos, cánones de arrendamiento o cualquier otra venta derivada de la cesión o goce de bienes muebles, las regalías y demás participaciones análogas.

Para el caso venezolano, según Salazar (2003) la Constitución aprobada el año 1999 establece un sistema tributario basado en principios como el de legalidad, que consiste en que no podrá establecerse impuestos, tasas o contribuciones que no estén expresamente previstas como tales por la ley, así como tampoco ninguna otra forma de incentivos fiscales, tales como rebajas, exoneraciones ni exenciones.

En este sentido, un sistema tributario es un conjunto de impuestos que rigen en un país en un determinado momento, la tendencia universal es a que haya varios impuestos y no uno solo. Desde un punto de vista del deber ser, un sistema tributario es un conjunto adherente, sistemático e interrelacionado de impuestos que mandan en un país en un momento determinado en el que debe cumplir ciertos requisitos para ser una estructura tributaria idónea.

Características Generales del Sistema Tributario en Venezuela

La Constitución de la República contiene estatutos que rigen el funcionamiento del país y, en su artículo 133 establece que: "toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos". Para hacer efectiva esa contribución o colaboración se recurre a la figura de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) incorporando expresamente en el artículo precitado esa conexión, como no se había hecho en nuestras constituciones precedentes, pero, concatenando aquella norma con el dispositivo contenido en el artículo 316 de la Carta Fundamental.

En aplicación de esta disposición constitucional, el sistema tributario, y no un determinado impuesto, establecerá la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo; con tal fin, los tributos no pueden ser calculados sobre una base proporcional sino atendiendo al principio de progresividad, mecanismo que debe respetarse para que el Estado pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y de lograr un adecuado nivel de vida para el pueblo

La Obligación Tributaria

En la gran mayoría de los negocios se manejan ciertas políticas que

conlleven a la actividad económica de la empresa y su estrategia busca llevar alternativas o caminos jurídicos que buscan lograr los objetivos planteados. Así con los posibles cálculos de ventas de bienes y/o servicios ayuden a constituir una mejor sociedad, llevando a la empresa obtener cierto grado de participación en el mercado facilitando sus gestiones a la hora solicitar un crédito en las entidades bancarias.

Características de la Obligación Tributarias

Según Ezequiel (1998) las características de la obligación tributaria son:

1. Es un vínculo personal entre el Estado y el Sujeto Pasivo. Es de derecho público. No es un derecho real, ya que no priva la autonomía de la voluntad del individuo sobre el interés imperativo del Estado. El derecho público es irrenunciable, ya que el fin perseguido es el interés del Estado.
2. Naturaleza Pecuniaria. Es una obligación de dar (suma de dinero o cosa). Consiste en la entrega de una cosa o la trasmisión de un derecho.
3. Tiene su fuente en la ley. La ley es un acto emanado del poder legislativo; sin ella no puede existir actividad financiera.
4. Nace al producirse el presupuesto de hecho previsto en la ley, ya sea, al describir situaciones o hechos ajenos a toda actividad o gasto estatal, o consistir en una actividad administrativa o en un beneficio derivado de una actividad o gasto del estado.
5. Es autónoma, frente a otras instituciones del derecho público, ya que no depende de ninguna.
6. Su cumplimiento puede asegurar por medio de garantía real o con privilegios especiales. (los créditos fiscales son créditos privilegiados y se pueden hacer pagar con preferencia sobre otros créditos)

Planificación tributaria, expone Ezequiel (1998), es una actividad de que permite maximizar los flujos financieros a través de la precisión de las

incidencias que puedan traer las regulaciones gubernamentales en materia impositiva y cuyo impacto dependerá de la actividad económica que desarrolle la empresa

Tributos

Para Villegas (1980:99) "...se entiende por tributo toda prestación patrimonial obligatoria – habitualmente pecuniaria – establecidas por la ley, a cargo de las personas físicas y jurídicas que se encuentran en los supuestos de hecho que la propia Ley determiné, y que vaya dirigido a dar satisfacción a los fines que al Estado y a los restantes entes públicos le estén encomendados".

Asimismo Rodríguez (2002:112); indica que son "las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines" Especificándose a continuación:

Según Villegas, H (1980: 607) "son prestaciones de dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrirlos gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines"

Ahora bien, desglosando lo establecido por el autor se puede decir que la prestación en dinero, no es más que una condición de la economía monetaria. Sin embargo, no necesariamente la prestación se debe ejercer en dinero, puede ser en especies, para esto, solo es suficiente que la prestación sea pecuniariamente valuable para que se constituya un tributo, siempre que la legislación de cada país no disponga lo contrario.

Por otra parte, el tributo se exige en ejercicio del poder del imperio, y para esto se utiliza la coacción, misma que se manifiesta esencialmente en la

prescindencia de la voluntad del obligatorio en cuanto a la creación del tributo que sea exigible. Asimismo, es necesario aclarar que no hay tributo sin ley previa que lo establezca. Como todas las leyes que establecen obligaciones, la norma tributaria es una regla hipotética cuyo mandato se concrete cuando ocurre la circunstancia fáctica condicionante prevista en ella como presupuesto de la obligación. Tal condición fáctica e hipotética se denomine hecho imponible, es decir, toda persona debe pagar al Estado la prestación tributaria graduada según los elementos cuantitativos que la ley tributaria disponga y exige.

En este sentido, el cobro de un tributo tiene su razón de ser en la necesidad de obtener ingresos para cubrir los gastos que le demanda la satisfacción de las necesidades públicas. Además el tributo puede perseguir también fines extra fiscales, es decir, ajenos a la obtención de ingresos. Por consiguiente, se concreta que un tributo es una obligación que consiste en dar ciertas sumas de dinero cuando se verifica la realización del hecho imponible establecido en la norma legal respectiva y que constituye una detracción económica de una parte de la riqueza de los particulares que es exigida por el Estado mediante el dictado de leyes en ejercicio de su poder tributario o de gravabilidad con el fin de promover el bien común o bienestar general satisfaciendo las necesidades públicas.

Ahora bien, al considerar los ingresos del Estado, se tiene la ocasión de señalar divergencias que se advierten en el campo doctrinal con respecto a su clasificación, destacando la relatividad de los diversos criterios elegidos al efecto; refiriéndose a todo lo relacionado a impuesto, tasa y contribuciones especiales.

Impuestos

El impuesto es el tributo típico por excelencia, según lo señalado por

Valdés (1996), pues representa el tributo más importante, ya que es el que mayor cantidad de ingresos aporta a las finanzas de un país, razón por la cual la administración tributaria le confiere mayor importancia.

En este sentido Villegas (1980:78) define al impuesto como “el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponible, siendo estos hechos imponible ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado”; es decir, que es una obligación monetaria hacia el Estado que tienen aquellos particulares que realicen actividades que se encuentren dentro de los hechos generadores establecido según la ley.

En este orden de ideas, haciendo referencia al impuesto existen variadas clasificaciones de este, a pesar de ello se decide exponer la que más se ajusta al objetivo de este estudio, presentada por Moya Millán (2003:157) el cual la presenta de la siguiente forma:

a.- Impuestos Directos: “cuando extraen el tributo en forma inmediata del patrimonio, tomados como expresión de capacidad contributiva favorecida en su formación por la contraprestación de los servicios públicos” (Moya Millán, 2003). Es decir, que éstos gravan directamente el enriquecimiento de los contribuyentes, aplicándose la alícuota sobre el monto del mismo. Los impuestos directos se clasifican en reales y personales. Los primeros son aquellos aplicados sin tomar en cuenta la capacidad económica del contribuyente o los elementos personales del mismo, su nacionalidad, sexo, domicilio, estado civil; por otra parte los personales son los impuestos en los que la determinación se da con participación directa del contribuyente, es decir, según la capacidad contributiva del mismo.

b.- Impuestos Indirectos: “cuando gravan el gasto, consumo o bien la transferencia de riqueza, tomados como índole o presunción de la existencia de la capacidad contributiva, no está directamente relacionada con la prestación de los servicios públicos” (Moya Millán, 2003). Es decir, que los impuestos indirectos son aplicados sobre las transacciones que suponen posesión de riqueza, y que además no suponen para el contribuyente una contraprestación directa, sino la satisfacción de las necesidades colectivas. Es en este aspecto que se dirigirá el objetivo de esta investigación, pues el Impuesto al Valor Agregado en Venezuela se aplica sobre el consumo de bienes y prestaciones de servicios entre quienes intervienen en el proceso de producción y distribución.

c.- Proporcionales: “es el impuesto que mantiene una relación constante entre su cuantía y el valor de la riqueza gravada. Presenta una alícuota única” (Moya Millán, 2003). Este tipo de impuestos suponen que a mayor riqueza, mayor será el monto a pagar, pues se le aplica un tipo impositivo; es decir, un porcentaje que implica que mientras mayor sea la base imponible, mayor el impuesto a pagar.

d.- Progresivos: “es aquel en que la relación de cuantía del impuesto con respecto al valor de la riqueza gravada aumenta a medida que aumenta el valor de ésta” (Moya Millán, 2003). Se refieren entonces, a que la tarifa aplicable se incrementa a medida que aumento la riqueza.

Características de los Impuestos

Para Villegas (1980:101) las características de los impuestos son:

1.- Es un pago forzoso, en virtud de que los establece el Estado mediante el uso de su poder soberano y es de obligatoria aceptación por

todos los ciudadanos, más aún si al momento de establecerlo se solicita un consenso general de opinión.

2.- Se establece mediante un instrumento legal sancionado por la autoridad competente (parlamento o congreso), adaptado a la realidad económica y social del país.

3.- No se prevee una contraprestación inmediata para quien lo paga, ya que de ser así, no se lograrían los fines que se persiguen, los cuales son entre otros el logro de distribuir mejor las riquezas y satisfacer las necesidades colectivas, tratando que, quienes menos posibilidades económicas tengan, usufructúen una serie de servicios colectivos que individualmente le sería imposible obtener.

4.-Es un pago definitivo e irreversible, por cuanto no confiere al contribuyente quien lo paga un privilegio exclusivo alguno, ni hay obligación de restituirselo.

Clasificación de los Impuestos

Por otra parte Villegas (1980:103) realiza una clasificación de los impuestos, a saber son:

1. Impuestos generales e impuestos especiales.

a. Los impuestos generales. Tienen como finalidad cubrir todos los gastos del Estado sin afectarlo en algún fin en especial.

b. Impuestos especiales. Aquellos cuyo producto se destina a un fin determinado, se afecta a un servicio determinado.

2. Impuestos personales e impuestos reales

a. Impuestos personales. Son los que se establece tomando en cuenta fundamentalmente las circunstancias personales del contribuyente, como son su capacidad tributaria total y sus cargas familiares.

b. Impuestos reales aquellos que hacen caso omiso de estas circunstancias y más bien gradúan con base a las características reales.

3. Impuestos directos e indirectos.

a. Directos. Cuando extraen el tributo en forma inmediata, del patrimonio o crédito, tomados como expresión de capacidad contributiva favorecida en su formación por la contraprestación de los servicios públicos.

b. Indirectos. Cuando gravan el gasto o consumo o bien la transferencia de riqueza, tomados como índice o presunción de la existencia de la capacidad contributiva indirectamente relacionada con la prestación de los servicios públicos.

4. Impuestos proporcionales e impuestos progresivos

a. Proporcionales. Son aquellos que no toman en cuenta a capacidad económica del contribuyente o elementos personales del contribuyente tales como: nacionalidad, sexo, domicilio, estado civil.

b. Progresivos. Es aquel en que la relación cuantía del impuesto con respecto al valor de la riqueza gravada aumenta el valor de ésta.

5. Impuestos ordinarios y extraordinarios.

a. Impuestos ordinarios es el que se repite en todo os presupuestos

b. Impuestos extraordinarios son aquellos que tienen carácter temporal o eventuales.

6. Impuesto internos y externos.

Los impuestos externos gravan el comercio exterior. Los impuestos externos se cobran sobre actos que no tienen que ver con el comercio exterior.

Planificación

Según Dimock (2005:165) “es un proceso por el cual se obtiene una visión del futuro, en donde es posible determinar y lograr los objetivos, mediante la elección de un curso de acción”.

Por su parte, Galindo (1999:125) explica que “la planeación consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo y la determinación de tiempo y números necesarios para su realización”.

En este sentido, se puede decir que la planificación consiste en el proceso a través del cual se analiza la situación actual, se establecen objetivos, y se definen las estrategias y cursos de acción, necesarios para alcanzar dichos objetivos. La planeación es esencial para el adecuado funcionamiento de cualquier grupo social, ya que a través de ella se prevén las contingencias y cambios que pueden deparar el futuro, y se establecen las medidas necesarias para afrontarlas. Por otra parte, el reconocer hacia donde se dirige la acción, permite encaminar y aprovechar mejor los esfuerzos. Para Chiavenato (1997:365), los fundamentos básicos que muestran la importancia de la planeación son:

- Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos.
- Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro, mas no lo elimina.
- Prepara la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten, con las mayores garantías de éxito.
- Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir, y un afán de lograr y mejorar las cosas.
- Condiciona a la empresa al ambiente que le rodea
- Reduce al mínimo los riesgos, y aprovecha al máximo las oportunidades.

- Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación
- Maximiza el aprovechamiento del tiempo y los recursos en todos los niveles de la empresa.

En otras palabras, sea cual sea el tamaño de una empresa, la planeación es fundamental para el éxito de esta, ya que sirve como base para las demás funciones administrativas (organización, coordinación y control), y permite reducir la incertidumbre y minimizar los riesgos.

Elementos de la Planificación

Por otra parte Dimock (2005:232) plantea que los elementos de la planeación son:

- Los propósitos. “Las aspiraciones fundamentales o finalidades de tipo cualitativo que persigue en forma permanente o semipermanente un grupo social”.

- La investigación. “Aplicada a la planeación la investigación consiste en la determinación de todos los factores que influyen en el logro de los propósitos, así como de los medios óptimos para conseguirlos”.

- Los objetivos. “Representan los resultados que la empresa desea obtener, son fines para alcanzar, establecidos cuantitativamente y determinados para realizarse transcurrido un tiempo específico”.

- Las estrategias. “Cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección y el empleo de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas”.

- Políticas. “Son guías para orientar la acción; son criterios, lineamientos

generales a observar en la toma de decisiones, sobre problemas que se repiten dentro de una organización”.

- Programas. “Son esquemas en donde se establece, la secuencia de actividades que habrán de realizarse para lograr objetivos y el tiempo requerido para efectuar cada una de sus partes y todos aquellos eventos involucrados en su consecución”.

- Presupuestos. “Son los planes de todas o algunas de las fases de actividad del grupo social expresado en términos económicos, junto con la comprobación subsecuente de la realización de dicho plan”.

- Procedimientos. “Establecen el orden cronológico y la secuencia de actividades que deben seguirse en la realización de un trabajo repetitivo”.

En otras palabras, la planificación debe poseer una proyección de lo que se desea hacer, así como, la declaración de la razón de ser de la misma. En todo sistema social, las empresas tienen una función o tarea fundamental que la sociedad misma le asigna. El propósito común de toda empresa o negocio, es la producción de bienes que satisfagan las necesidades de la sociedad, o la prestación de servicios.

Por tal razón, el punto de partida de la acción administrativa consecuentemente de la planeación, es la fijación de objetivos. Un objetivo es un fin a alcanzar. Si una organización o empresa, dentro de su planeación no considera objetivos, simplemente esa empresa será como un barco a la deriva del mar. Los objetivos son claves, deben ser siempre especificados dentro de la organización misma, cada miembro del personal, debe saber que objetivos se persiguen solo de esa manera podrá enfocar sus esfuerzos

a la realización de lo que la empresa quiere alcanzar.

Planificación Fiscal

La planeación según Boza (2004:247) como herramienta puede ser utilizada desde la administración, en las organizaciones, para optimizar los impuestos en que estas son sujetos pasivos, o para intermediar en el pago de los contribuyentes. Mediante la misma se logra:

- Determinar en la evaluación de los proyectos de inversión, los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada.

- Considerar alternativas de ahorro en impuestos, en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar.

- Aumentar la rentabilidad de la organización.

- Mejorar el flujo de caja de la institución, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

Factores que hacen necesaria la Planificación Fiscal

Explica Boza (2004:278) que los permanentes cambios en la legislación tributaria, obligan a las organizaciones a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para reducirlo. En este sentido se hace necesaria la planificación fiscal como herramienta fundamental para:

- Presionar a la gerencia de la organización, en cuanto el mejoramiento de los resultados.

- Las organizaciones cada día buscan reducir costos y mejorar la rentabilidad. En el caso de entes públicos maximizar los procesos de

recaudación.

Fases de la Planificación

Explica Boza (2004:281) que las fases que se deben manejar en la planificación tributaria son:

- 1.- Conocimiento del negocio
 - Características de la organización.
 - Composición del capital.
 - Riesgos estratégicos del negocio.
 - Regulaciones especiales.
 - Información financiera actual y presupuestada.
 - Planes de inversión.
 - Transacciones con vinculados económicos (productos - servicios)
2. Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión
 - Revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, nivel de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria.
 - Revisión de procedimientos y controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos.
 - Utilización o disposición de los saldos a favor reflejados en las declaraciones.
 - Identificación de puntos de mejoramiento y oportunidad. Observar situaciones repetitivas de un año a otro y que no han sido subsanadas.
 - Revisión de áreas que tengan que ver con el proceso tributario.

3.- Desarrollo de la Planeación

Basándose en las dos primeras fases, se define un plan de impuestos

de la organización en el cual se cubran los siguientes aspectos:

- Análisis de la información financiera proyectada; cálculo del impuesto de renta por los años que cubre la planeación.
- Alternativas.
- Presentación de informe.
- Actualización periódica a raíz de cambios en la legislación.

Metas de la Planificación Fiscal

Las políticas son entendidas como un factor en la creación de un consenso a favor de una opción estratégica por encima de otra. Son guías para la toma de decisiones administrativas. Álvarez de Mon & Cardona (2001) considera que las políticas plantean a los gerentes el reto de lograr la aprobación para la estrategia y la forma en la cual la misma se pondrá en práctica, dentro de estas metas se encuentran:

1. Definición claramente lo que se persigue con la planificación fiscal. “Es un proceso muy particular consistente en las actividades de planeación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos”. Se encuentran los seis elementos de recursos básicos, como suelen llamarse, están sujetos a las funciones fundamentales de la administración: planeación, organización, ejecución y control, para lograr los objetivos declarados.

Se debe enfatizar que es una actividad que convierte los recursos humanos y físicos desorganizados en recursos útiles y efectivos. La planificación fiscal es la más retadora, amplia, exigente, crucial y sutil de todas las actividades administrativas para alcanzar los objetivos

2. Definición de metas fiscales. “Desde el punto de vista tributario, las metas están configuradas por la gerencia tributaria, con la finalidad de crear acciones iterativas conducentes a cumplir las metas propuestas en el plan diseñado”, en esta materia vale decir, reducir la carga fiscal a declarar ante la administración tributaria considerando la normativa legal vigente, evitar sanciones pecuniarias o inclusive privativas de libertad, entre otras. Parra (2008:37) por su parte, considera que estas metas deben considerar los siguientes factores:

- Uso de incentivos tributarios: en general un buen impuesto es uno que recauda mucho sin afectar demasiado al comportamiento de los agentes económicos (mínimo costo de eficiencia). Los incentivos tributarios tratan de conseguir lo opuesto: afectar el comportamiento significativamente a un costo de recaudación limitado. Los incentivos fiscales toman diferentes formas:

1. Concesión de impuesto
2. Incentivos a la inversión (depreciación acelerada, deducción parcial, o créditos fiscales)
3. Incentivos al empleado (subsidio a la contratación, rebajas en impuestos a la planilla)
4. Zona especiales con tratamiento tributario privilegiado

- Relación porcentual de impuesto e ingresos: debe considerarse para efectos de rentabilidad de la empresa una relación de equilibrio entre lo pagado en impuesto y los ingresos obtenidos por la empresa en un año fiscal para que no exista efectividad del proceso.

- Relación impuesto utilidad neta: el pago de impuesto debe ser proporcional a la utilidad neta de la empresa para resguardar los activos y

capital de la misma. Todo esto es previsto a través de una planificación estratégica y efectiva del área fiscal.

La consideración de incentivos tributarios, resulta de vital importancia al momento de preparar la planificación tributaria, ya que las exenciones, exoneraciones, escudos fiscales en si mismos son dispensas totales o parciales de la obligación tributaria (emanadas de diferentes poderes) representado en ocasiones ahorros importantes para el contribuyente, quien puede utilizar esa cantidad en la multiplicación de su inversión.

3. Establecimiento de la finalidad de la planificación. La planificación es una parte muy importante en el área fiscal, debido que ayuda a minimizar el riesgo reduciendo la incertidumbre que rodea al mundo de los negocios y definiendo las consecuencias de una acción administrativa determinada y esta misma es la que ayuda a coordinar los esfuerzos y los recursos dentro de la organización y por lo mismo es la que va frente de las actividades de la organización, la dirección y el control.

Para Parra (2006), cita que señala las metas de una planificación tributaria, se pueden relacionar directamente con eventos internos como: interés de accionista (ingresos, gastos, dividendos) y trabajadores (ingresos, gastos, utilidades) y externos: como los establecimientos en el Código Orgánico Tributario (COT) la ley de Impuesto Sobre la Renta (LISLR) con los incentivos fiscales.

La obligación de ayudar al estado con el gasto publico consagrado en el articulo 133 Constitucional de 1999, viene regulado por una serie de deberes y derechos formales claramente identificados en el Código Orgánico Tributario (COT), que dentro del ambiente fiscal y tributario estructurado por

leyes, reglamentos y normas a la que la sociedad se encuentra sometida, y los cuales cambian de acuerdo a la nación, mas sin embargo, este ambiente se distingue entre dos orígenes básicos como lo son los sistemas tributarios y los regímenes.

En el primer caso, las normas y acciones que se involucran a los actores buscan racionalizar y armonizar las exigencias en función de los objetivos y medios empleados; en el segundo caso, las reglas son impuestas de una forma inorgánica, impulsiva, sin formas controladas, sin escalas que lo regulen, sin previa investigación del origen y causas con el solo fin de acumular fondos.

Pasos de la planificación fiscal

Para Boza (2004:277) una de las maneras en que debe desarrollarse una adecuada planeación fiscal es considerando los siguientes pasos:

a) Radiografía y/o análisis: consiste en identificar el estado actual desde el punto de vista fiscal, jurídico, financiero, entre otros., de la empresa o grupo de empresas que serán objeto de planeación. En esta parte se pretende determinar cuáles son las características particulares respecto a su funcionamiento, capacidad de generar ingresos, giros, entre otros

b) Diagnóstico: es determinar las posibles soluciones que servirán de base para la toma de decisiones. El diagnóstico debe estar basado en una observación preliminar acerca de la empresa y su planificación fiscal.

c) Alternativas: es el análisis conjuntamente de los asesores con los accionistas de la empresa en donde se determinan los procesos a seguir. Las alternativas deber ser alcanzadas y viables, son la cristalización de un proceso para el logro de la meta fiscal.

d) **Implantación:** consiste en la aplicación de los acuerdos tomados. Estos acuerdos pueden involucrar a especialistas de otras áreas, en su caso. La implantación debe regirse según lo planeado y considerarse parte esencial del logro del objetivo.

e) **Mantenimiento:** como el resultado de una adecuada estrategia, puede verse afectado si no se siguen unas políticas permanentes adecuadas, es indispensable el conseguir un acercamiento directo en la operación del negocio y coordinar las actividades para efectos fiscales de manera permanente.

El pago de impuestos, al igual que otros insumos es un costo del producto, por lo tanto, no puede decirse que se está incumpliendo con la misión de la empresa de producir el mejor producto al precio más bajo si incurre en altos costos fiscales.

Cumplir cabalmente con las obligaciones fiscales implica no pagar menos de lo que este obligado, pero tampoco pagar más de lo que se debe y esto significa estar aprovechando todos los beneficios que ofrece la ley.

Soporte jurídico

Todo programa o actividad a desarrollar en la empresa debe quedar debidamente soportada, para evitar caer en pago de impuestos excesivos o en un problema fiscal y/o penal con las autoridades hacendarias: el soporte que debe hacer es:

a) **Soporte Fiscal:** que la operación o actividad a efectuar esté dentro de las leyes fiscales debidamente fundamentada.

b) **Soporte Legal:** que tenga el soporte jurídico necesario para que en

caso de alguna discrepancia con las autoridades fiscales o cualquier tercero se pueda defender la operación o actividad realizada.

c) Soporte Documental: que se cuente con el documento, contrato, acta, etc., respectiva que sea necesaria. Existe el dicho “papelito habla”, lo que es totalmente cierto.

d) Soporte Contable: uno de los requisitos de la deducibilidad es el de registrar contablemente todas y cada una de las operaciones efectuadas, ya que el no hacerlo tiene como castigo la no deducibilidad de la partida, aunque se reúnan todos los demás requisitos fiscales.

e) Razón de negocio: que cuando se efectúe algún programa empresarial en la empresa se realice no nada más por el aspecto fiscal, sino como consecuencia de las actividades normales o cambios convenientes para el negocio, tendientes a mejorar por una razón de negocios, por ejemplo: el constituir un corporativo de servicios para evitar que una huelga paralice las actividades de la empresa.

f) Dictamen Fiscal: en toda la contribución es importante tener la seguridad de que la información que se tiene para la toma de decisiones es confiable, así como para tener una garantía jurídica en la implantación de un programa de optimización fiscal, por lo que resulta un acierto el dictaminarse para efectos fiscales y financieros.

Estrategias de Planificación Fiscal

Explica Boza (2004:298) que para lograr una política fiscal responsable y eficiente que promueva el desarrollo de la organización es

conveniente implementar estrategias, entre las cuales nombra:

1.- Mejorar la administración tributaria fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal. La rendición tributaria se ve dificultada por la cultura del contribuyente. En el proceso se pueden destacar los siguientes factores: elevados costos de cumplimiento para el contribuyente, tanto en tiempo como en dinero; un marco legal complejo, que dificulta tanto el cumplimiento del contribuyente como el control de la autoridad; información no integrada y esquemas de fiscalización aún en desarrollo; y un comercio exterior muy dinámico en que la globalización, la innovación tecnológica y la creciente diversidad de productos representan mayor complejidad para el control aduanero.

Por lo tanto, para facilitar el cumplimiento tributarios, las líneas de política pueden ser las siguientes:

- Continuar con las mejoras en la operación tributaria en todos sus ámbitos, incluyendo en infraestructura, en procesos y en el personal.

- Impulsar modificaciones en el marco jurídico que faciliten el cumplimiento mediante reglas claras y permanentes.

- Estrechar los lazos de colaboración con los gobiernos locales, a fin de presentar un frente común a la informalidad, compartiendo información de registros y bases de datos, mejorando los esquemas de colaboración administrativa en todos los aspectos, y construyendo una cultura contributiva entre los ciudadanos que potencie el efecto de las diversas iniciativas de las autoridades fiscales.

2.- Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora

de la competitividad, permitiendo encontrar fuentes alternativas de ingresos, así como hacer frente a las necesidades de gastos.

El sistema debe reducir en lo posible el costo que los impuestos tienen sobre el bienestar y las decisiones organizacionales.

- La simplificación de los impuestos, limitando los costos administrativos del sistema, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales como contribuyentes.

- La flexibilidad del sistema, brindando la capacidad de ajustarse rápida y adecuadamente a cambios en las condiciones económicas.

- La transparencia, fomentando un diseño para la fácil y rápida identificación de las obligaciones fiscales.

- La equidad, recibir trato fiscal equilibrado.

Por ello, el objetivo de la política tributaria será contar con los instrumentos más flexibles y neutrales posibles, capaces de ajustarse a las necesidades de recursos con efectividad y que respondan a condiciones de equidad y proporcionalidad.

En la actualidad, el sistema tributario está lejos de contar con las características descritas anteriormente. En varios impuestos existe un tratamiento especial a ciertos sectores, y un gran número de exenciones. Asimismo, la complejidad en el pago de los impuestos, derivada de las diferentes exenciones y tratamientos especiales, dificulta a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, estimula la elusión y la evasión fiscal y

eleva considerablemente los gastos de la administración del sistema tributario.

Debido a lo anterior, es necesario adoptar una política tributaria que facilite el cumplimiento, promueva la equidad y la eficiencia, e incremente la competitividad de la empresa. Para ello, se seguirán estas líneas:

- Manejar debidamente las tasas impositivas.

- Simplificar el sistema tributario, facilitando el cumplimiento, reduciendo la capacidad de evasión y elusión fiscal, y llevando a mayor equidad.

- Desarrollar instrumentos tributarios para promover una mayor inversión productiva, sin distorsionar el costo del capital en el presente contexto de competitividad.

- Orientar el apoyo mediante instrumentos focalizados que permitan incidir directamente sobre el bienestar de la organización.

3.- Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo económico.

4.- Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal.

La naturaleza y conformación del pacto fiscal es de fundamental importancia para la estabilidad, macroeconómica y para sentar las bases de un crecimiento equilibrado que se traduzca en metas de desarrollo para alcanzar la productividad. Adicionalmente, en el pacto fiscal, se reflejan los

valores y ejes rectores. Su adecuación debe surgir siempre, por su naturaleza, del consenso y diálogo entre sus integrantes, reflejando las preferencias del contribuyente y ajustándose a las realidades políticas, económicas y sociales del país en el que se participa.

La disciplina fiscal y una administración responsable y cautelosa permite la mejora significativa en la situación financiera de la empresa. Sin embargo, se debe continuar fortaleciendo la situación financiera, mejorando las condiciones de financiamiento que éste enfrenta. Para desarrollar esta estrategia, se adoptarán los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las necesidades de financiamiento al menor costo posible, al mismo tiempo que se asegura la sana evolución de las finanzas y el desarrollo en el mercado financiero.

- Administrar de forma eficiente y cuidadosa los pasivos para asegurar la estabilidad económica y financiera.

- Fomentar el desarrollo de nuevos productos.

Efectividad de la Planificación Fiscal desde una Perspectiva Gerencial

Cusgüen (2008:345) señala que “un plan de impuestos implementa objetivos y describe la manera de lograr su cumplimiento, a través de la definición de estrategias, políticas y todo lo necesario para lograrlo como medidas de control, entre otros”. Posterior a un estudio sistemático y profundo de los antecedentes de la organización, las operaciones que esta realiza, y el resultado de sus ejercicios económicos, la planificación tributaria se plantea lineamientos apropiados a la realidad de la empresa, tomando en

cuenta además sus expectativas a futuro. Por esta razón, es conveniente identificar los siguientes indicadores de la efectividad del proceso de planificación fiscal:

- Cumplimiento de las funciones de planificación fiscal
- Resultados generales por la planificación fiscal
- Medidas para mejorar la planificación fiscal
- Políticas para mejorar la planificación fiscal
- Medidas de control para mejorar la planificación fiscal
- Efectividad de la planificación fiscal

Adicionalmente, sirve como guía para el personal especializado encargado del área de impuestos, mostrando la manera de realizar las actividades. Anteriormente no era común ver en los organigramas de las organizaciones el departamento de impuestos o una coordinación específica en esta área, no obstante debido al incremento de la presión fiscal por parte del Gobierno las empresas se han visto en la necesidad de incluirlo dentro de su estructura, con el propósito que la institución pueda contar con especialistas en materia fiscal que cumplan con múltiples funciones entre las cuales se encuentra la evaluación económica de las diferentes clases de tributos y la consideración de alternativas que proporcionen una real optimización de tales obligaciones, además la planificación tributaria le provee a este personal una descripción de funciones según su cargo que va a permitir simplificar la dirección y determinar responsabilidades.

El proceso de planeación asegura el uso efectivo de los recursos y conlleva al cumplimiento de la visión de la organización. Parra (2006:124) afirma que la elección de estrategias tributarias por parte del sujeto pasivo se basa en la utilización de opciones u oportunidades brindadas por la ley cuya

decisión, involucra, a la vez la renuncia o pérdida de otras. Por ello, la búsqueda de ahorro fiscal exhibe un costo de oportunidad, entendiendo por este, el costo que se tiene que declinar para conseguir algo que se cree más conveniente, todo ello en aras de disminuir la incertidumbre y crear parámetros tributarios que sean susceptibles de ser medibles por medio de la planificación tributaria, a efectos de constatar los beneficios proyectados con el máximo aprovechamiento de los recursos que posee la organización.

La planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma. Parra (2006:148) afirma que debe calcularse la operación matemática entre los ingresos y los impuestos totales y entre estos y la utilidad neta, proyectando el crecimiento de la Empresa, el resarcimiento de las deudas a los acreedores además de una remuneración justa para los accionistas.

La planificación tributaria también posee entre sus características principales la pro actividad, entendiendo como esta habilidad según Álvarez de Mon & Cardona, (2001), la consecuencia del esfuerzo consciente y racional de utilizar la libertad frente a cualquier estímulo de manera racional, no instintiva; por ello este tipo de planificación busca prever que consecuencias, van a tener las decisiones que como sujetos pasivos del tributo adopten a lo largo del ejercicio económico a fin de poder anticipar la cifra de tributos a pagar.

En consecuencia se alcanza un control mayor del contexto tributario que afecta a la empresa vale decir, de las normativas ya existentes además de una preparación mas organizada que facilite la adaptación ante las

diferentes vicisitudes que podrían presentarse como modificaciones a las leyes, el anuncio de Decretos o Providencias que podrían generar crisis por el riesgo que la mismas implican.

Aspectos a Considerar en una Planeación Fiscal

La planificación tributaria puede ser realizada a corto, mediano y largo plazo; en función de estas alternativas explica Boza (2004:290) es necesario considerar algunos aspectos:

- 1.- Diferimiento de impuestos
 - Costo de oportunidad/riesgo involucrado en una alternativa
 - Los cambios introducidos en una reforma tributaria, generan oportunidades que podrían ser utilizadas por las organizaciones.
 - Nuevos beneficios, nuevas deducciones
 - Necesidades de los contribuyentes.
 - Reducción del impuesto en la sociedad

Bases Legales

La fundamentación legal en la que se sustenta la investigación está contenida en: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), como Ley marco que señala cambios de gran trascendencia en materia de impuestos municipales. Así, el Título IV del Poder Público, Capítulo 1 de las Disposiciones Fundamentales, establece:

Artículo 136: El Poder Público se distribuye en el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado.

De acuerdo al artículo, los poderes (nacional, estatal y municipal) deben coordinar sus esfuerzos, ingresos, recursos con la finalidad de alcanzar los objetivos propios del Estado como son los derechos inherentes al ser humano.

Prosiguiendo el contexto, el Código Orgánico Tributario (2001), Título I, disposiciones Preliminares señala:

Artículo 1: ...Las normas de este Código se aplicarán en forma supletoria a los tributos de los estados, Municipios y demás entes de la división política territorial. El poder tributario de los estados y Municipios para la creación, modificación, supresión o recaudación de los tributos que la Constitución y las leyes le atribuyan, incluyendo el establecimiento de exenciones, exoneraciones, beneficios y demás incentivos fiscales, será ejercido por dichos entes dentro del marco de la competencia y autonomía que le son otorgados, de conformidad con la Constitución y las leyes en su ejecución.....

Según el artículo, la normativa regida por esa ley, está dirigida a los tributos del territorio nacional, apoyando su autonomía en calidad de crear nuevos impuestos, sancionar dichas leyes u ordenanzas, aplicarla y administrar sus ingresos tal y como lo establecen las leyes. Dentro de este marco, también se incluye la posibilidad de modificar los artículos respectivos para actualizarlos según el surgimiento de nuevas leyes o de acuerdos a variables macroeconómicas.

Asimismo, plantea el Código Orgánico Tributario (2001):

Artículo 13: La obligación tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Artículo 19: Es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

Artículo 20: Están solidariamente obligadas aquellas personas respecto de las cuales se verifique el mismo hecho imponible. En los demás casos la solidaridad debe estar expresamente establecida en este Código o en la ley.

Artículo 21: Los efectos de la solidaridad son los mismos establecidos en el Código Civil, salvo lo dispuesto en los numerales siguientes:

1. El cumplimiento de un deber formal por parte de uno de los obligados no libera a los demás, en los casos que la ley o el reglamento exigiere el cumplimiento a cada uno de los obligados.
2. La remisión o exoneración de la obligación libera a todos los deudores, salvo que el beneficio haya sido concedido a determinada persona. En este último caso el sujeto activo podrá exigir el cumplimiento de los demás, con deducción de la parte proporcional del beneficiado.
3. No es válida la renuncia a la solidaridad.
4. La interrupción de la prescripción en contra de uno de los deudores es oponible a los demás.

Definición de Términos

Base imponible: magnitud susceptible de una expresión cuantitativa, definida por la ley que mide alguna dimensión económica del hecho imponible y que debe aplicarse a cada caso concreto a los efectos de la liquidación del impuesto. Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota del impuesto. Cantidad neta en relación con la cual se aplican las tasas de impuesto. (Ferreira, 2009)

Capacidad Contributiva: capacidad económica de pago público. (Ferreira, 2009)

Carga Impositiva: cantidad que un contribuyente debe desembolsar para determinar y liquidar un impuesto. (Rolando, 2007)

Código Tributario: es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico-tributario. (Rolando, 2007)

Contribuyentes: son las personas individuales, prescindiendo de su

capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria. (Rolando, 2007)

Exoneración: la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria, concedida por el poder ejecutivo en los casos autorizados por la ley (Código Orgánico Tributario, Art. 73.2001).

Fiscalización: es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Hidalgo, 2007)

Impuesto: prestación monetaria directa, de carácter definido y sin contraprestación, recabada por el Estado de los particulares, compulsivamente y de acuerdo a reglas fijadas, para financiar servicios de interés general u obtener finalidades económicas o sociales. (Fariñas, 1986).

Planificación: es la manera ordenada y sistemática como se va a elaborar una función. (Ruiz, 1994)

Recaudación: proceso efectivo mediante el cual las autoridades tributarias cobran por concepto del pago de impuesto a los contribuyentes y causante. (Hidalgo, 2007).

Sistema Tributario: Es la denominación aplicada al sistema impositivo o de recaudación de un país. Consiste en la fijación, cobro y administración de los impuestos y derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en el país, además administra los servicios aduanales y de

inspección fiscal (Rolando, E).

Tasa: Contraprestación monetaria de carácter deficitario, exigida compulsivamente por el Estado en virtud de la Ley, por la realización de un servicio generalmente de carácter jurídico-administrativo, demandado por el obligado al pago, o provocado por una actividad de éste (Fariñas, 1986).

Tributo: prestación obligatoria exigida, comúnmente en dinero por el Estado, en virtud de su poder de imperio, a los sujetos económicos sometidos a su soberanía territorial. (Fariñas, 1986).

bdigital.ula.ve

Cuadro 1. Operacionalización de la Variable

OBJETIVO GENERAL: Analizar la planificación fiscal como herramienta para minimizar las cargas impositivas en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Describir las fases del proceso de planificación fiscal aplicado en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.	PLANIFICACIÓN FISCAL	Fases de la planificación fiscal	- Conocimiento del negocio - Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión. - Desarrollo de la planeación	1-2 3-4
Identificar las metas de la planificación fiscal en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.		Metas de la planificación fiscal	- Definir la planificación fiscal. - Metas fiscales - Finalidad de la planificación.	5-6 7-8 9-10 11-12
Describir estrategias de planificación fiscal para minimizar las cargas impositivas en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.		Estrategias para realizar una planificación fiscal	- Pago de impuestos. - Estructura tributaria - Transparencia en el pago de tributos. - Administrar los pasivos. - Promover la liquidez.	13 14 15 16 17-18

Fuente: Villegas (2011)

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Este capítulo va establecer las estrategias que se emplearán con la finalidad de orientar la investigación al logro de los objetivos, para ello se indican los argumentos metodológicos que guiarán la ejecución del objeto de estudio de acuerdo con su propósito.

Tipo de Investigación

Considerando que el objetivo general de la investigación está referido a la planificación fiscal como herramienta para minimizar la carga impositiva en el: Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A., se establece que el estudio se corresponde a una metodología de tipo de Investigación Descriptiva; la cual indica cuales factores favorecen realizar esta investigación

Según Hurtado (2007), "la investigación descriptiva tiene como propósito exponer el evento estudiado haciendo una enumeración detallada de sus características teniendo como objetivo la descripción precisa del evento de estudio". Esto concuerda con la observación y posterior descripción de los resultados obtenidos luego de aplicar el instrumento de la investigación, es decir, que en el análisis de los resultados arrojados por la aplicación del instrumento luego de ser tabulados se describió la situación existente.

Este tipo de investigación, consiste en la planificación fiscal como herramienta para minimizar la carga impositiva en el Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A., lo que permite establecer posibles alternativas que

ayuden resolver problemas que se les presente en el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyente especial. Es decir; brindar una solución a un problema de las organizaciones. Soluciones de tipo práctico, en un área particular del ejercicio de la profesión, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso de indagación de los problemas presentados.

Diseño de la Investigación

En opinión de Balestrini, M. (2002:131) lo establece “como un plan global de investigación que integra de modo coherente y adecuadamente correctas técnicas de recolección de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos”.

Ahora es necesario destacar que el diseño de la investigación es de campo, el cual según el criterio de Arias, F. (2006:31) “...consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna, de allí el carácter de investigación no experimental”.

Por su parte, Hurtado, J. (2007:143) argumenta que el diseño de investigación “...se refiere a dónde y cuándo se recopila la información, así como la amplitud de la información a recopilar, de modo que se pueda dar respuesta a la pregunta de investigación de la forma más idónea posible”. La misma autora establece que el dónde del diseño está relacionado con las fuentes, si las mismas son fuentes vivas y la información se puede captar en su ambiente natural, la fuente de la investigación es de forma directa proveniente de ARIBRASCA, C.A. Instituto Medico Valera.

Población

Dentro de una investigación es importante establecer cual es la población, que está determinada por sus unidades similares. A juicio de Arias, F. (2006:81) plantea que la población "...es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio". En esto cabe resaltar que la investigación es de caso y se centra en una sola empresa el Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A. siendo aplicado al Gerente, el Administrador y el Contador.

Técnica de Recolección de Datos

Según Publicaciones de la Universidad Nacional Abierta (UNA:1999); define la técnica de recolección de datos como: " el conjunto organizado de procedimientos que se utiliza durante el proceso recolección de datos". La técnica no es más que la manera cómo se van a recaudar, a recoger los datos, directamente en el lugar de los acontecimientos. De acuerdo a lo antes señalado las técnicas utilizadas para el desarrollo de la investigación es el estudio documental, la aplicación de un cuestionario y la observación directa. Según Sabino (2003), Señala que: "La observación directa es aquella a través de la cual se puedan conocer los hechos y situaciones de la realidad social" en tal caso el investigador pudo evidenciar y visualizar de cerca la problemática en cuanto a las consecuencias administrativas de ser calificadas como contribuyentes especiales del Municipio Valera Estado Trujillo dado que es una responsabilidad que tiene con el estado.

Instrumento de Recolección de Datos

El instrumento de recolección de datos utilizado fue el cuestionario, además está conformada por preguntas con la modalidad de alternativas de respuesta de tipo de opción múltiple, aplicado en el Instituto Medico Valera ARISBRASCA, C.A. a 3 personas que conforman el personal de la empresa, las preguntas miden las variables operacionalizadas.

Según Acuña (2001) Señala que: "Consiste en un medio utilizado para registrar la información que se obtiene durante el proceso de recolección".

Con los datos obtenidos e interpretados los resultados se procedió a redactar las recomendaciones y posibles soluciones a la situación problema, con base al diagnóstico obtenido.

Validez

Según Hernández (2002), se refiere "al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir".

El haber seleccionado el instrumento y la técnica a emplear, además de estudiar el cuestionario garantiza por sí misma su validez, es decir, se debe pasar por la validación del instrumento del cuestionario; ya que se procedió de la manera más objetiva posible y así poder cubrir todo cuanto realmente se debe alcanzar o abarcar dentro de la problemática investigada.

CAPITULO IV

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Ésta sección de la investigación está orientada a plasmar una serie de gráficos los cuales están constituidos por datos originados como resultado producto de la aplicación del instrumento de recolección de datos empleado, en este caso particularmente se utilizó el cuestionario. El análisis se realizó para cada ítem, y se usó como medio de interpretación de tabla y gráficos, con la finalidad de explicar lo más concreto el resultado obtenido de las respuestas que ofrecieron la población objeto de estudio el Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A.

Fases de la planificación fiscal

Conocimiento del negocio

Tabla 1.- ¿Se refleja contablemente y con exactitud la composición del capital de la empresa?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

De conformidad con la Tabla 1, se establece que el 100% de los

encuestados, manifestaron que el capital esta reflejado con exactitud en la contabilidad de la empresa, así mismo, en toda su estructura, y composición patrimonial. Teniendo en cuenta, que en la denominación de la razón social o nombre comercial ubicado en la parte visible de la empresa se puede evidenciar el capital suscrito y pagado por los accionistas.

Tomando en consideración estos resultados se puede indicar, que de acuerdo al criterio de Boza (2004:281) indica que dentro del conocimiento de una organización, es preciso tener en cuenta que dentro de una de las fases de la planificación tributaria, se encuentra inmerso como elemento la composición y estructura del capital de la empresa. De estos resultados, se infiere que los encuestados, toman en consideración el criterio instaurado por el autor mencionado.

Tabla 2.- ¿Se mantiene la información financiera de la empresa actualizada?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

De acuerdo con la tabla 2 se dice que el 100% de los encuestados, revelaron que la información financiera de la empresa se encuentra actualizada, mostrando el movimiento que el mismo hace en su actividad operacional. Dando a conocer que la información financiera debe estar actualizada para un mejor manejo y control de la empresa. De los resultados

antes mencionados encuentra su base teórica según Boza (2004:281) dentro del marco del conocimiento de la empresa se encuentra la actualización de la información financiera, está inmerso en las fases de la planificación fiscal de la empresa para el funcionamiento adecuado de la empresa. De acuerdo a los resultados, se puede decir que tomaron en cuenta el criterio del autor en la medida que su información financiera siempre esta actualizada para su operatividad.

Estudio de la situación impositivas de años sujetos a revisión

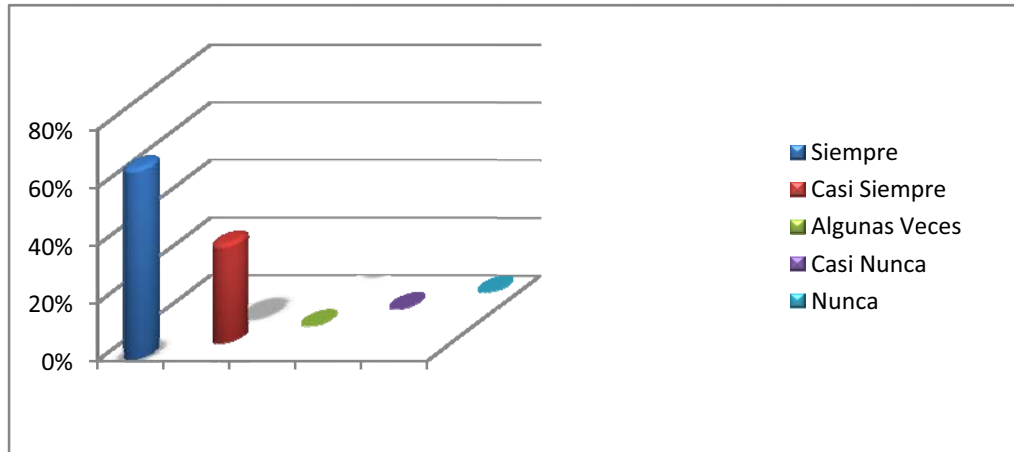
Tabla 3.- ¿Se realiza una revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, niveles de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	2	66%
Casi Siempre	1	34%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Gráfico 1

La revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuesto, niveles de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria



Fuente: Villegas, J. (2011)

De conformidad con lo reflejado en el Gráfico 1, se establece que el 66% de las personas encuestadas expresan que siempre mientras que el 34% expresan casi siempre, se realizan las revisiones pertinentes de las declaraciones tributarias para la determinación contingentes de impuesto, niveles de tributación en la renta presuntiva o renta ordinaria, en concordancia de los resultados arrojados el autor Boza (2004:281) dentro de lo que es el estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión, es de vital importancia que entre las contingencia se encuentran la revisión de los impuestos en las rentas presuntivas y rentas ordinarias. De estos resultados expuestos se puede decir que tienen un criterio propio y se puede decir que hacen las contingencias necesarias para su nivel de tributacion.

Tabla 4.- ¿Se hace la revisión de procedimientos, controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

En la tabla 4 se observa que el 100% de los encuestados manifiestan que se hace las revisiones de procedimientos, controles en impuestos, en tal sentido se puede articular según Boza (2004:281) que dentro del estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión muestra el estado monetario en el cual se encuentra la empresa, dando así una posibilidad de poder invertir en nuevos activos o mejorar los activos ya existentes, en la opinión del investigador esta información debe tomarse en cuenta siempre para determinar las posibles sanciones o el pago de impuesto de mayor relevancia.

Desarrollo de la planeación

Tabla 5.- ¿La empresa analiza la información financiera proyectada; cálculo del impuesto de renta por los años que cubre la planeación?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Según la tabla 5 concuerda que el 100% de los encuestados dieron a conocer que se hacen los análisis de la información financiera proyectada efectuando el respectivo señalamiento en la empresa, según el autor Boza (2004:281) en las fases de la planificación fiscal dentro del plan de impuestos de la organización, para cubrir las expectativas proyectadas en su planificación. En opinión del investigador la empresa cumple con el criterio del autor en cuanto al realizar el análisis respectivo para proyectar futuras eventualidades, con esto también calcular la renta de impuesto que se planea tener con la planeación.

Tabla 6.- ¿Se realiza la actualización periódica en función de los cambios en la legislación?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Tal como se indica en la tabla 6 el 100% de los encuestados, en el Instituto Medico Valera hacen las actualizaciones periódicas en función de los cambios en la legislación, según Boza (2004:281) en el plan de impuestos de la organización es de vital importancia el actualizar periódicamente en función de los cambios en la legislación para un mejor control de sus impuestos, en la opinión del investigador el poder actualizar periódicamente la empresa según la legislación vigente permite a la misma mantener un control en el cumplimiento de los deberes formales.

Metas de la planificación fiscal

Definir la planificación fiscal

Tabla 7.- ¿Se definen los objetivos en función a lo previsto en la planificación fiscal de la empresa?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Como se observa en la tabla 7 el 100% de los entrevistados dicen que se definen los objetivos en función de los previsto en la planificación fiscal de la empresa, estableciendo que en toda empresa se puede hacer un plan organizado siempre se implante un manejo adecuado de los objetivos dentro de la organización, según Álvarez de Mon & Cardona (2001) es un proceso de consistencia en la planeación, organización, ejecución y control para alcanzar los objetivos esperados. En opinión del investigador se prestar atención adecuada al uso de las diferentes herramientas de planificación fiscal.

Tabla 8.- ¿La empresa prevé convertir los recursos humanos, físicos desorganizados en recursos útiles y efectivos?

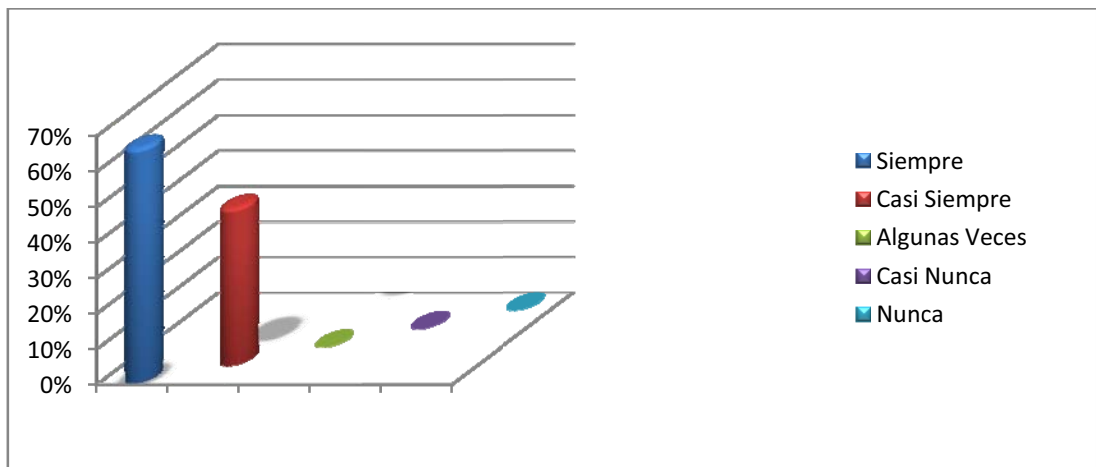
	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	2	66%
Casi Siempre	1	44%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

bdigitalula.ve

Gráfico 2

La empresa prevé convertir los recursos humanos, físicos desorganizados en recursos útiles y efectivos



Fuente: Villegas, J. (2011)

Según el Grafico 2, al preguntar sobre los recursos humanos, físicos de la empresa el 66% de los encuestados afirman que el personal y sus recursos físicos se utilizan efectivamente mientras que el 44% casi siempre se hace esto, según Álvarez de Mon & Cardona (2001) los recursos tanto humano como físicos son utilizados de formas efectivas y obtener un manejo de la administración más eficaz, así se puede desempeñar sus actividades llenando las expectativas de la empresa, en la opinión del investigador el poder desempeñar las labores, el uso de recursos físicos es un objetivo de toda empresa para su estrategias de organización.

Metas fiscales

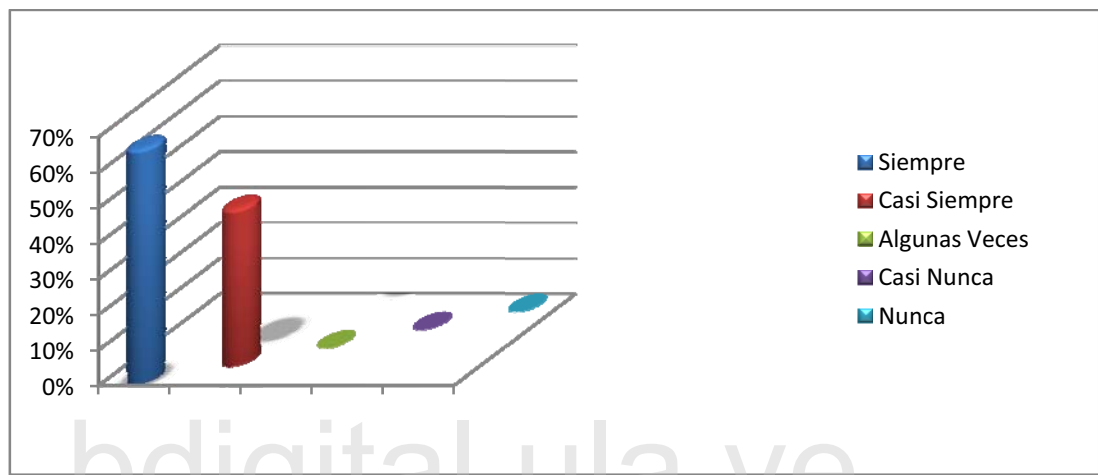
Tabla 9.- ¿Crean acciones interactivas contundentes a cumplir las metas propuestas en el plan fiscal?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	2	66%
Casi Siempre	1	44%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Gráfico 3

Crean acciones interactivas contundentes a cumplir las metas propuestas en el plan fiscal.



Fuente: Villegas, J. (2011)

Tal como se indica en el Grafico 3 el 66% de los encuestados están de acuerdo que crean acciones para efectuar proponer metas en el plan fiscal, mientras que el 44% afirman casi siempre se hacen, según el autor Álvarez de Mon & Cardona (2001) Desde el punto de vista tributario, las metas están configuradas por la gerencia tributaria, con la finalidad de crear acciones iterativas conducentes a cumplir las metas propuestas en el plan diseñado, según la opinión del investigador el mantener un régimen de propuesta de las metas de las acciones iterativas contundentes, se aplica dentro de la organización para establecer un plan de fiscal con metas propuestas, pudiendo de esta manera crear acciones iterativas que les permita cumplir las misma.

Tabla 10.- ¿Dentro de las metas fiscales está reducir la carga fiscal a declarar ante la administración tributaria considerando la normativa legal vigente?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	0	0%
Casi Siempre	3	100%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

En cuanto a reducir la carga fiscal como se observa en la tabla 10 el 100% de los encuestados concordaron que casi siempre reducen la carga fiscal a declarar, según Parra (2006:37) estas metas deben considerar los siguientes factores: uso de incentivos tributarios: en general un buen impuesto es uno que recauda mucho sin afectar demasiado al comportamiento de los agentes económicos (mínimo costo de eficiencia) en opinión del investigador esto debe de hacerse siempre puesto que una de las metas fiscales de la organización es reducir la carga fiscal a declarar tomando en consideración la normativa vigente.

Finalidad de la planeación

Tabla 11.- ¿Se maneja la cultura tributaria del contribuyente como parte esencial de la rendición tributaria?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

En lo que respecta a el uso de la cultura tributaria, evidentemente en la tabla 11 se encontró que el 100% de los entrevistados señalaron que los contribuyentes forman una parte esencial en la rendición tributaria, tal como se indica en el Instituto Medico Valera siempre toman en cuenta la cultura tributaria que el contribuyente tiene para de esta forma el cumplir con este deber formal, según Parra (2006) de las distintas formas de involucrar la rendición de cuenta, dentro del deberes formales, la normativa legal vigente y las diferentes leyes aplicadas. En la opinión del investigador el manejo de la cultura tributaria es una parte importante, puesto que les da a los contribuyentes un conocimiento de que productos y servicios prestados tienen impuesto.

Tabla 12.- ¿El marco legal se considera complejo, dificulta el cumplimiento del contribuyente?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	3	100%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Como se puede denotar en la tabla 12 en la encuesta se encontró que algunas veces el 100% dan como resultado el conocimiento que tienen los contribuyentes acerca del cumplimiento del marco legal, al analizar este punto, se puede decir que el entendimiento de la normativa vigente para con el contribuyente se hace dificultoso, puesto que hay términos que no entienden los contribuyentes y mezclan los significados, en la opinión del investigador los contribuyentes deben buscar información de la normativa vigente para su mejor comprensión y actualizarse en materia tributaria.

Pago de impuestos

Tabla 13.- ¿El sistema de planificación fiscal reduce el costo que los impuestos tiene sobre el bienestar y las decisiones organizacionales?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	0	0%
Casi Siempre	3	100%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Como se observa en la tabla 13 se dicen que el 100% de los encuestados estuvieron de acuerdo en que casi siempre el planificar el sistema fiscal reduce el pago de impuestos tomando decisiones organizacionales, según el autor Boza (2004:298) se debe “fomentar el cumplimiento equitativo en el pago de los impuestos y reducir la evasión fiscal”, al respecto el criterio de los encuestados el resultado es reiterado debido a que casi siempre se hace el sistema de planificación fiscal ayudando a reducir en parte el costo del impuesto causante. En opinión del investigador este siempre debe hacerse puesto que en medida la organización forma un plan estratégico que permite un ahorro fiscal.

Estructura tributaria

Tabla 14.- ¿La flexibilidad del sistema brinda la capacidad de ajustarse rápida adecuadamente a cambios en las condiciones económicas de la empresa?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	0	0%
Casi Siempre	3	100%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Según las opiniones expresadas en la tabla 14 el 100% de los encuestados están en concordancia que casi siempre la flexibilidad le brinda una ayuda que les permite una adaptación rápida y condiciones adecuadas de trabajo en la empresa, según el autor Boza (2004:298) una de las estrategias establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad. La flexibilidad del sistema, brindando la capacidad de ajustarse rápida y adecuadamente a cambios en las condiciones económicas. En la opinión del investigador, al contar con un sistema flexible brinda posibilidad de adaptación a condiciones económicas, es decir, puede cambiar ciertas situaciones en ciertos momentos, permitiendo así un manejo controlado por personas capacitadas.

Transparencia en el pago de tributos

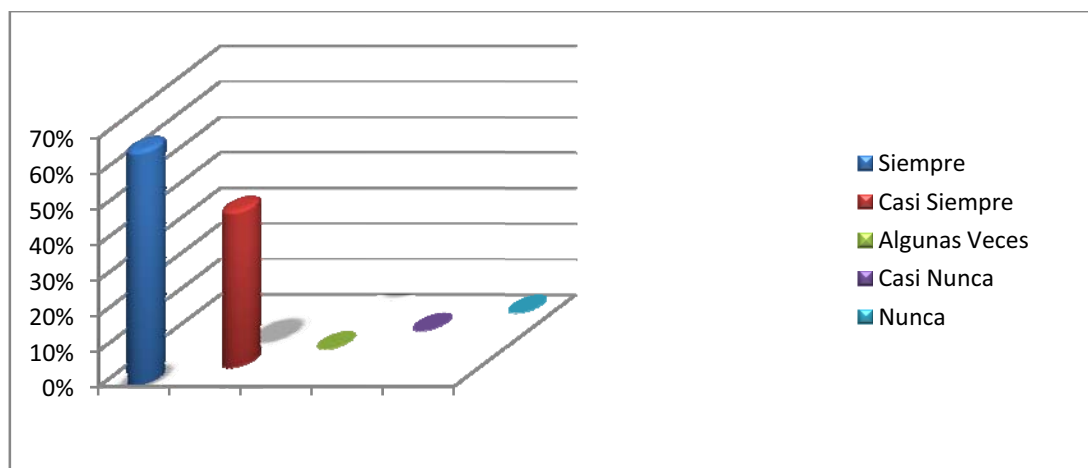
Tabla 15.- ¿Garantizar la transparencia, rendición de cuentas del gasto para asegurar que los recursos se utilizan de forma eficiente?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	2	66%
Casi Siempre	1	44%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Gráfico 4

Garantizar la transparencia, rendición de cuentas del gasto para asegurar que los recursos se utilizan de forma eficiente.



Fuente: Villegas, J. (2011)

Como se puede observar en el Grafico 4 el 66% de los encuestados afirman que siempre se garantiza la rendición de cuentas de gastos, mientras que el 44% de los encuestados expresan que casi siempre, esto motivo que no hay un control adecuado en las aéreas supervisadas, según Boza (2004:298) en conocimiento de las estrategias de estructura tributaria se encuentra otra la cual es el garantizar la transparencia en la rendición de cuentas del gasto, en la opinión del investigador se explica que la garantía de la rendición de cuentas de gastos para que los recursos sean utilizados de forma eficiente.

Administración de pasivos

Tabla 16.- ¿La disciplina fiscal y una administración responsable y cautelosa permite la mejora significativa en la situación financiera de la empresa?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Según la tabla 16 las personas encuestadas se dice que el 100% coincidieron que la disciplina y la administración responsable son vitales para una mejora significativa de su situación financiera refiriéndose a la empresa. Según el autor Boza (2004:298) la disciplina y administración responsable

mejora significativamente la situación financiera de la empresa, brindando así una implantación de excelentes estrategias de negocios para su continuo desarrollo. En la opinión del investigador el poder contar con una disciplina y administración responsable permite el mejoramiento significativo de las situaciones financieras de la empresa.

Promover la liquidez

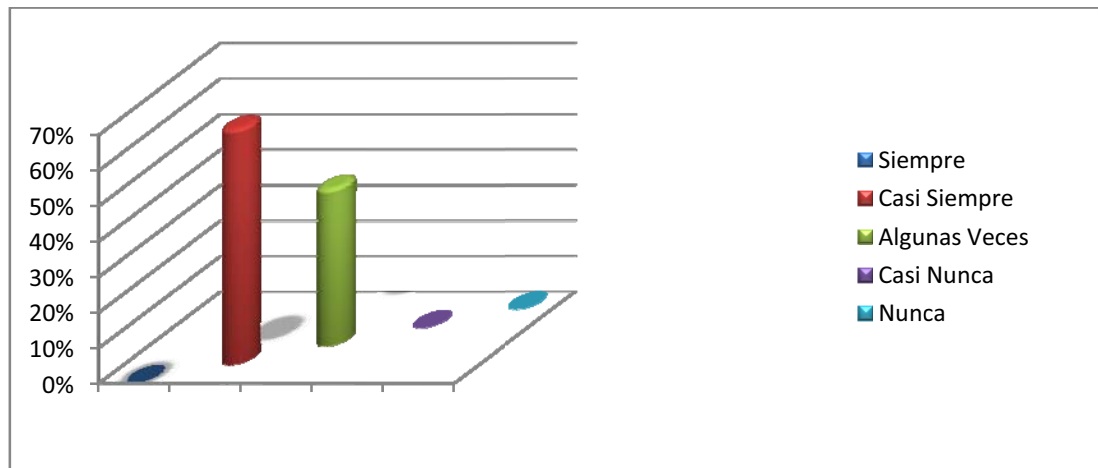
Tabla 17.- ¿Se fortalece la situación financiera mejorando las condiciones de financiamiento de la empresa?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	2	66%
Casi Nunca	1	44%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Gráfico 5

Se fortalece la situación financiera mejorando las condiciones de financiamiento de la empresa.



Fuente: Villegas, J. (2011)

Como se puede visualizar en el Gráfico 5 se encontró que el 66% dicen casi siempre y 44% algunas veces, los encuestados dan a conocer su situación financiera, mostrando que pueden mejorar las condiciones de financiamiento de la empresa, según el autor Boza (2004:298) “se debe continuar fortaleciendo la situación financiera, mejorando las condiciones de financiamiento que esta enfrenta”, en la medida que dice el autor el Instituto Medico Valera cuenta tiene esta debilidad que se evidencia que pone en riesgo las condiciones de trabajo de su personal. En la opinión del investigador el Instituto Medico no cumple con el criterio del autor, dando a conocer una debilidad que conlleva a un riesgo, en la medida que se conoce se debe mejorar la situación financiera para mejorar las condiciones de financiamiento de la empresa.

Tabla 18.- ¿Se satisfacen las necesidades de financiamiento al menor costo posible?

	<i>Fi</i>	<i>Fr%</i>
Siempre	3	100%
Casi Siempre	0	0%
Algunas Veces	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Nunca	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Villegas, J. (2011)

Como se puede observar en el Grafico N° 18 se encontro que el 100% de los encuestados dieron a conocer que sus fuentes de financiamiento son para cubrir sus necesidades al menor costo posible, según expresa el autor Boza (2004:298) “Satisfacer las necesidades de financiamiento al menor costo posible, al mismo tiempo que se asegura la sana evolución de las finanzas y el desarrollo en el mercado financiero”, puesto que ofrece una avance en su desarrollo organizacional. En la opinión del investigador se puede comentar que el Instituto Medico Valera coloca en práctica que al buscar financiamiento al menor costo ayuda a su manejo dirección en cuanto a su punto de vista empresarial.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Al analizar la planificación fiscal como herramienta para minimizar las cargas impositivas en el Instituto Médico Valera ARIBRASCA, C.A.; se puede concluir de la información conseguida en la presente investigación y referente a lo estudiado pudiendo mencionar:

En lo que se denomina el primer objetivo de la investigación, las fases se puede mencionar que los aspectos de la planificación fiscal dentro de la organización toman en cuenta factores de planeación como lo son la contabilidad de la empresa, que se mantiene actualizada en su actividad operacional, presenta las revisiones de procedimientos, controles en impuestos, si analizan la información financiera proyectada de la empresa, se mantiene alerta ante cambios en la legislación, es importante que para el desarrollo de la misma, los objetivos planteados en la clínica privada Instituto Medico Valera no están lejos de las fases que implementan, de manera que la empresa esta orientada, para de esta manera cumplir sus obligaciones con la nación. Para concluir se puede decir que tiene debilidades en la revisión de información financiera.

Por otra parte al señalar que el segundo objetivo de la investigación se encontró que las metas de la planificación fiscal, utilizan los objetivos como una función importante dentro de la organización, el manipular los recursos tanto humano y material, puede hacerse una acciones que ayuden a las propuestas dentro de las metas fiscales, pudiendo así reducir las cargas

impositivas tomando también como referencia el conocimiento que posee el contribuyente de lo que son las cargas impositivas, manteniéndose al día con el marco legal de la normativa vigente, con esto se concluye que la empresa tiene un control en los puntos esenciales de la organización para su operatividad.

En lo que respecta al marco legal se puede concluir que al no estar actualizados presentan fallas en sus declaraciones y proyectos que desean implementar, dando origen a las sanciones por incumplimiento de los deberes formales, ocasionando una desventaja para su desempeño operativo es relevante mostrar que el sistema tributario venezolano ejerce políticas para el cumplimiento de los deberes formales, las leyes y normativa vigente.

En cuanto al tercer objetivo de la investigación, las estrategias implementadas por el Instituto Médico Valera brinda un control de costos y flexibilidad al sistema proporcionando la capacidad de adaptación a los diferentes cambios producidos dentro de la economía empresarial, esto provocado por el desconocimiento de la normativa legal vigente causando el uso de financiamientos en activos para propiamente decir, disminuir la carga impositiva esto conlleva al no aprovechamiento de sus beneficios de la normativa, al hablar de la planificación fiscal como herramienta para minimizar la carga impositiva en el Instituto Médico Valera, se concluye que ellos reconocen sus cargas impositivas de los cuales son objeto y planifican el pago de los mismos hacen las respectivas proyecciones según sea el tipo de impuesto a cancelar.

En términos generales se puede evidenciar que su mayor debilidad es la utilización de las proyecciones financiera como una de las herramientas que

brinda la ley no aprovechando así la normativa legal vigente pudiendo minimizar las cargas impositivas, ofreciendo una mayor estabilidad a la empresa puesto que su planificación fiscal optimizará su operatividad y promoverá la liquidez para su ejercicio económico, resaltando los aspectos de la organización que puedan corregir, renovar y actualizar para proponer nuevos objetivos, metas y estrategias de planificación pudiendo de esta manera proporcionar alternativas de proyección.

En virtud de los resultados obtenidos, se les puede recomendar al Instituto Medico Valera lo siguiente:

Recomendaciones

En cuanto a la planificación fiscal como herramienta para minimizar la carga impositiva en el Instituto Medico Valera ARIBRASCA, C.A., se puede decir que es una actividad del personal de la empresa, como consecuencia requiere de un tratamiento adecuado, por lo tanto se considera las siguientes recomendaciones:

- Emplear un programa de capacitación que les permita extender sus conocimientos en cuanto a planificación fiscal.
- Incentivar al personal a capacitarse de manera adecuada a captar la normativa legal vigente.
- Controlar de modo eficiente los gastos de que provocan carga impositiva
- Buscar que las rentas gravables sean objeto de estudio para un control apropiado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

Álvarez de Mon & Cardona (2001) **Paradigmas de Liderazgos**, Edición McGraw-Hill, Madrid.

Acuña, C (2001) **Mejoramiento de la calidad: un enfoque de servicios**. Editorial de CR. Derecho de Autor.

Arias, F. (2006) **El Proyecto de Investigación Guia para su elaboración**, 5° edición.

Boza (2004). **Costos de Servicio de los Sistemas de Administración**, Tributos Muncipal (SAT).[On Line]. <http://www.cudadanoaldia.com>

Ballestrini, M. (2002). **Como elaborar Proyecto de Investigación**. Quinta Edición, BL Consultores Asociados, Servicio Editorial. Caracas Venezuela.

Código Orgánico Tributario, (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.305, Caracas 17 de octubre de 2001.

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.380 de fecha 30 de diciembre de 1999. Ediciones dabosan. Caracas Venezuela

Chiavenato, I (1997) **Introducción a la Teoría Administrativa**, Edición. McGraw-Hill Interamericana

Cüsguen, E (2008) **Revista de Derecho Tributario**. Editorial Leyer

DECRETO PRESIDENCIAL N° 310 de fecha 10 de agosto de 1994,
publicado en Gaceta oficial N° 35.525 de fecha 16 de agosto de 1994.

Dimock, (2005). **Business and Government**. Editorial Tercera. **New York**

Ezequiel, A. (1998). **Introducción a la Planificación**. Cid. Edición Buenos Aires, Argentina

Fariñas, G. (1986). **Tema de Finanzas Públicas Derecho Tributario e Impuesto Sobre la Renta**. Tercera Edición, Editorial Venezolana, Caracas, Venezuela.

Ferreira, L. (2009) **Glosario de Tributos Internos**. [Documento En Línea]

Disponible en:

<http://www.lisandroferreira.com.ve/documents/GLOSARIOTRIBUTOSINTERNOS.pdf>

Fred, D (1999) **La Gerencia Estratégica**. Novena Edición

Galindo, L (1999) **Planificación Estratégica: Guia Practica para confeccionar un plna de negocio**, Editor Trilla.

Hernandez, F (2002) **Metodología de la Investigación**. Tercera Edición. McGraw-Hill Interamericanal. Ediciones Mexico, D.F.

Hernández, J (2009). **La Planificación Tributaria en las Empresas de Servicios Previsivos del Municipio Boconó Estado Trujillo**. Trabajo Especial de Grado para optar por el título de Licenciado en Contaduría Pública del Núcleo Universitario "Rafael Rangel". Trujillo, Venezuela.

Hidalgo, C. (2007) **Glosario Tributario**. [Documento En Línea] Disponible en: http://circulocontable.fullblog.com.ar/glosario_tributario_481195740267

.html

Hurtado, J. (2007). Metodología de la Investigación. Editorial SYPAL. Caracas, Venezuela.

Leal, A (2001). **Factores que determinan la utilización de servicios**. Editor Universidad de Concepción, Chile.

Mogollón, C (2008) **Estrategia Tributaria adoptada por las clínicas privadas del Municipio Valera del Estado Trujillo ante la fiscalización del SENIAT** trabajo presentado como requisito parcial para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la ilustre Universidad de los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Trujillo Venezuela.

Moya Millan, E (2003). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario**. Cuarta Edición. Mobilibros Editoriales. Caracas, Venezuela.

Parra, A. (2006). **Planificación Tributaria y organización Empresarial**. Ediciones de la Universidad de Bucaramanga. Colombia

Rangel, A (2008) **Planificación Tributa como Herramienta para minimizar la carga impositiva en los centros de salud privados del municipio Valera, estado Trujillo** trabajo presentado como requisito parcial para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública ante la ilustre Universidad de los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Trujillo Venezuela.

Rolando, E. (2007) **Glosario Tributario**. [Documento En Línea] Disponible en:

<http://www.estuderecho.com/documentos/derechotributario/glosario.html>

Rojas, I (2009) **Determinación de las Obligaciones fundamentales en materia tributaria a nivel nacional en las Instituciones de Salud Privadas** trabajo de grado para optar por de título de especialista en tributación

Rodríguez, A (2002) **Régimen de Prestación de Servicio Publico**. Editorial Dykinson, Madrid

Ruiz, J (1994). **El Impuesto Sobre La Renta Venezolano**. Tercera Edición

Salazar, E (2003) **Gravabilidad de los Servicios Profesionales Por el Impuesto Sobre Actividades Económicas de Comercio Servicios O Indole Similar** [Documento En Línea] Disponible en: <http://www.eduardolarasalazarabogado.blogspot.com/>

Sabino, C (2003) **El Proceso de la Investigación**. Editorial Panapo, Caracas-Venezuela

Trillo, D (2000): “**Un análisis de la sensibilidad de los modelos de eficiencia de los departamentos de la UPC**”, en VII Encuentro de Economía Pública, Universidad de Zaragoza.

Universidad Nacional Abierta, (1999) **Una Enseñanza de Metodología de la información Con Asistencia del Computador**. Autor: Prof. Anne Benko Silvia Camejo.

Villegas, H. (1980). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.**
Tomo I. Tercera Ediciones Delpama. Buenos Aires Argentina.

Valdés, R. (1996). **Curso de derecho tributario.** Santa FE de Bogotá,
Colombia: Pons.

bdigital.ula.ve

bdigital@ula.ve

ANEXO N° 1
CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO**

INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS DE LA
INVESTIGACION PLANIFICACION FISCAL COMO HERRAMIENTA PARA
MINIMIZAR LAS CARGAS IMPOSITIVAS EN EL INSTITUTO MÉDICO
VALERA ARIBRASCA, C.A.

A continuación, se presentan cinco (5) alternativas para cada pregunta, de acuerdo al siguiente orden numérico: 1.- Siempre (S), 2.- Casi Siempre (CS), 3.- Algunas Veces (AV), 4.- Rara Vez (RV) y 5.- Nunca (N). Por favor marque con una "x", la alternativa de su preferencia para cada ítems.

AFIRMACIONES		1	2	3	4	5
Conocimiento el Negocio						
1	Se refleja contablemente y con exactitud la composición del capital de la empresa					
2	La información financiera de la empresa se encuentra actualizada					
Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión						
3	Se realiza la revisión de las declaraciones tributarias para determinar contingencias de impuestos, niveles de tributación: renta presuntiva o renta ordinaria					
4	Se hace la revisión de procedimientos y controles en impuestos para identificar riesgos de sanciones o mayores impuestos					
Desarrollo de la planeación						
5	La empresa analiza la información financiera proyectada; cálculo del impuesto de renta por los años que cubre la planeación					
6	Se realiza la actualización periódica en función de los cambios en la legislación					
Definición la planificación fiscal						

7	Se definen los objetivos en función a lo previsto en la planificación fiscal de la empresa					
8	La empresa prevé convertir los recursos humanos y físicos desorganizados en recursos útiles y efectivos					
Metas fiscales						
9	crean acciones iterativa contundentes a cumplir las metas propuestas en el plan fiscal					
10	Dentro de las metas están reducir la carga fiscal a declarar ante la administración tributaria considerando la normativa legal vigente					
Finalidad de la planificación fiscal						
11	Se maneja la cultura tributaria del contribuyente como parte esencial de la rendición tributaria					
12	El marco legal se considera complejo y difícil para el cumplimiento del contribuyente					
Pago de impuesto						
13	El sistema de planificación fiscal reduce el costo que los impuestos tiene sobre el bienestar y las decisiones organizacionales					
14	La flexibilidad del sistema brinda la capacidad de ajustarse rápida y adecuadamente a cambios en las condiciones económicas de la empresa					
Estructura tributaria						
15	Se garantiza la transparencia y rendición de cuentas del gasto para asegurar que los recursos se utilizan de forma eficiente					
Transparencia en el pago de tributos.						
16	La disciplina fiscal y una administración responsable y cautelosa permite el correcto pago de los tributos					
Administrar los pasivos.						
17	Se fortalece la situación financiera mejorando las condiciones de financiamiento de la empresa					
Promover la liquidez						
18	Se satisfacen las necesidades de financiamiento al menor costo posible					

bdigitalula.ve

ANEXO N° 2

CONSTANCIA DE VALIDACION



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Yohana Mendoza**, portadora de la cédula de identidad N° **14.328.010** de profesión Licenciada en Contaduría Pública, por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por el **Br. Jehanfferson Eduardo Villegas Rondón**, portador de la cédula de identidad N° **18.095.172**, aspirante al título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo "Rafael Rangel", los cuales serán utilizados para recabar información necesaria para la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **LA PLANIFICACION FISCAL COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR LA CARGA IMPOSITIVA EN EL INSTITUTO MEDICO VALERA.**

Validadora

Firma: Yohana Mendoza

Cédula de Identidad N°: 14328010

Fecha: 16/11/2011



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Jose Luis Valera**, portador de la cédula de identidad N° 5.784.920 de profesión Licenciado en Contaduría Pública, por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por el **Br. Jehanfferson Eduardo Villegas Rondón**, portador de la cédula de identidad N° 18.095.172, aspirante al título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo "Rafael Rangel", los cuales serán utilizados para recabar información necesaria para la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **LA PLANIFICACION FISCAL COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR LA CARGA IMPOSITIVA EN EL INSTITUTO MEDICO VALERA**

Validador

Firma: _____

Cédula de Identidad N°: 5.784920

Fecha: 23 - 11 - 2011



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
NUCLEO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Rolando Adriani**, portador de la cédula de identidad N° **5.763.583** de profesión Ingeniero en sistema, por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por el **Br. Jehanfferson Eduardo Villegas Rondón**, portador de la cédula de identidad N° **18.095.172**, aspirante al título de Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad de los Andes, Núcleo "Rafael Rangel", los cuales serán utilizados para recabar información necesaria para la elaboración del trabajo especial de grado titulado: **LA PLANIFICACION FISCAL COMO HERRAMIENTA PARA MINIMIZAR LA CARGA IMPOSITIVA EN EL INSTITUTO MEDICO VALERA**

Validador

Firma: 

Cédula de Identidad N°: 5.763.583

Fecha: 25-000-2011